

# **Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos**

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2014

## **Informe de gestión**

Ejercicio 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización,  
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la Sociedad Gestora)

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estados de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad Gestora ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo con posterioridad al cierre del ejercicio, el 18 de febrero de 2015, como consecuencia de la solicitud de la Entidad Cedente, en su calidad de único tenedor de los bonos de titulización emitidos por el Fondo y de única Entidad Cedente de los derechos de crédito que fueron objeto de cesión. Las actuaciones de liquidación y el régimen de prelación de pagos se detallan en la nota 1 de la memoria adjunta. La extinción del Fondo se producirá en el ejercicio 2015 una vez hayan finalizado los procedimientos descritos en el Documento de Registro del Fondo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

*Luis D. Martín*

Luis Martín Riaño

14 de abril de 2015



Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/02338  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 4 de Julio

## **INDICE**

- 1. CUENTAS ANUALES**
  - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS**
  - 1.2. MEMORIA**
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. ANEXO**
- 4. FORMULACIÓN**

## **1. CUENTAS ANUALES**

## **1.1. ESTADOS FINANCIEROS**

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2014 y 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>632.079</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	<b>632.079</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	4	-	632.079
Préstamos Corporativos		-	617.079
Activos dudosos		-	30.000
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(15.000)
3. Derivados		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>870.356</b>	<b>391.855</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>722.131</b>	<b>224.701</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	4	722.131	224.701
Préstamos Corporativos		718.341	205.832
Activos dudosos		-	30.000
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(15.000)
Intereses y gastos devengados no vencidos		3.790	3.805
Intereses vencidos e impagados		-	64
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	5	<b>9</b>	<b>36</b>
Otros		9	36
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5	<b>148.216</b>	<b>167.118</b>
1. Tesorería		148.216	167.118
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>870.356</b>	<b>1.023.934</b>

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2014 y 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>903.223</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	<b>903.223</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	6	-	161.829
Series no subordinadas		-	161.829
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	7	-	543.213
Préstamo subordinado		-	560.334
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	(17.121)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	13	-	101.462
Derivados de cobertura		-	101.462
4. Otros pasivos financieros	5	-	96.719
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>943.773</b>	<b>222.173</b>
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>931.669</b>	<b>222.027</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9	672	28
2. Obligaciones y otros valores negociables	6	216.746	220.173
Series no subordinadas		216.272	219.240
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		474	933
3. Deudas con entidades de crédito	7	561.248	980
Préstamo subordinado		560.333	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		831	980
Intereses vencidos e impagados		84	-
4. Derivados	13	74.088	846
Derivados de cobertura		74.088	846
5. Otros Pasivos		78.915	-
Importe Bruto		78.915	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	8	<b>12.104</b>	<b>146</b>
1. Comisiones		12.104	81
Comisión sociedad gestora		15	78
Comisión administrador		33	18
Comisión agente financiero / pagos		3	3
Comisión variable - resultados realizados		12.052	5.844
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(5.862)
Otras comisiones		1	-
2. Otros		-	65
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(73.417)</b>	<b>(101.462)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	10	<b>(73.417)</b>	<b>(101.462)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>870.356</b>	<b>1.023.934</b>

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados  
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
1. Intereses y rendimientos asimilados		22.042	23.642
Derechos de crédito	4	21.881	23.468
Otros activos financieros	5	161	174
2. Intereses y cargas asimilados		(8.630)	(10.657)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(3.607)	(5.755)
Deudas con entidades de crédito	7	(5.023)	(4.902)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	(578)	(850)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>12.834</b>	<b>12.135</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación	11	(19.851)	(5.118)
Servicios exteriores		(385)	(113)
Servicios bancarios y similares		(1)	(3)
Otros servicios		(384)	(110)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(19.466)	(5.005)
Comisión de sociedad gestora		(28)	(173)
Comisión administrador		(80)	(98)
Comisión del agente financiero		(16)	(16)
Comisión variable – resultados realizados		(19.342)	(4.717)
Otros gastos		-	(1)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	4	30.000	(30.000)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		30.000	(30.000)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	8	(22.983)	22.983
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2014 y 2013

		Miles de euros	
		2014	2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(19.310)</b>	<b>70.260</b>
1.	Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	12.243	11.484
	Intereses cobrados de los activos titulizados	21.961	25.407
	Intereses pagados por valores de titulización	(4.066)	(6.212)
	Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(752)	(3.017)
	Intereses cobrados de inversiones financieras	188	175
	Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(5.088)	(4.869)
	Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2.	Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(13.299)	(13.227)
	Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(83)	(117)
	Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(65)	(102)
	Comisiones pagadas al agente financiero	(16)	(16)
	Comisiones variables pagadas	(13.135)	(12.992)
	Otras comisiones	-	-
3.	Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(18.254)	72.003
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
	Otros	(18.254)	72.003
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>408</b>	<b>(10.782)</b>
4.	Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
	Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
	Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5.	Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
	Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
6.	Flujos de caja netos por amortizaciones	(228)	(10.616)
	Cobros por amortización de derechos de crédito	164.569	193.211
	Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
	Pagos por amortización de valores de titulización	(164.797)	(203.827)
7.	Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	636	(166)
	Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
	Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(194)
	Otros deudores y acreedores	636	28
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(18.902)</b>	<b>59.478</b>
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	5	167.118
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	5	148.216
			107.640
			167.118

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Miles de euros	
	2014	2013
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	27.467	21.734
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	27.467	21.734
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	578	850
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(28.045)	(22.584)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. MEMORIA**

## **Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

### **1. Reseña del Fondo**

#### ***a) Constitución y objeto social***

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 22 de julio de 2011, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Bankia, S.A. (en adelante el Cedente) por 1.288.083 miles de euros (véase nota 4).

Con fecha 21 de julio de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 772.850 miles de euros (véase nota 6). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de julio de 2011.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Derechos de Crédito (Préstamos Corporativos) y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo B y los Préstamos Subordinados para gastos iniciales, cupón corrido y Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Bankia S.A. (en adelante Bankia). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

#### ***b) Duración del Fondo***

La actividad del Fondo se inició el día 22 de julio de 2011 y finalizará el 20 de julio de 2040 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

*(i) Liquidación Anticipada*

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses;
- (v) cuando el Salvo Vivo de los Activos no fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución, y así lo decida la Sociedad Gestora. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos y a la Entidad Prestamista del Préstamo B, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; y,
- (vi) cuando se cumplan dos años y seis meses desde la Fecha de Vencimiento Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Activos cedidos al Fondo; y
- (vii) en el supuesto de acuerdo unánime de los tenedores de los Bonos, del prestamista del Préstamo B y del resto de contrapartida de contratos del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) al (vii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la Sociedad de Sistemas, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco instituciones activas en la compraventa de activos, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente una relación de los activos y cualesquiera otros activos que pudiera disponer el Fondo, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los activos del Fondo, disponiendo la Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los derechos de crédito derivados de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, por, al menos, el mismo precio de la mejor oferta ofrecida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo por parte de la Entidad Cedente.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

En caso de que, como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por la Entidad Cedente, fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá al Entidad Cedente satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos del Fondo junto con los restantes Fondos Disponibles del Fondo teniendo en cuenta el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo.

Si en la liquidación del Fondo existiera algún remanente una vez realizados todos los pagos mediante la distribución de los Fondos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, éste será abonado a la Entidad Cedente conforme al Orden de Prelación de Pagos.

*(ii) Extinción*

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos cedidos al Fondo y/o todos los Bonos y el Préstamo B, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez terminado el proceso de liquidación del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación.
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan treinta y seis meses desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

**c) Normativa Legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada parcialmente a su vez por la Circular 6/2014 y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**d) Orden de Prelación de Pagos**

1. *Origen*: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación serán los siguientes:

- (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos;
- (b) los intereses ordinarios y de demora cobrados de los Activos;
- (c) las cantidades cobradas por razón del Contrato de Permuta de Intereses;
- (d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería;
- (e) el importe correspondiente del Fondo de Reserva;
- (f) en su caso, la Cantidad Disponible del Fondo de Retención del Exceso de Margen; y
- (g) cualesquiera otras cantidades percibidas de los Activos que correspondan al Fondo.

2. *Aplicación*: los fondos disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago (salvo la aplicación prevista en el primer puesto, que podrá tener lugar en cualquier momento, dependiendo de su exigibilidad) del siguiente modo:

- (1) Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo incluyendo la Comisión de Administración de los Activos sólo en caso de Sustitución del Administrador y excluyendo la comisión de la Sociedad Gestora.
- (2) Pago de la Comisión de la Sociedad Gestora.
- (3) Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Permuta de Intereses, incluyendo la cantidad que correspondan al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora y excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora, cuyo pago ocupará el puesto (10º) del Orden de Prelación de Pagos.
- (4) Dotación del Fondo de Retención del Exceso de Margen por una cantidad equivalente al Exceso de Margen existente en dicha Fecha de Pago hasta alcanzar el Importe Máximo del Fondo de Retención del Exceso de Margen.
- (5) Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.
- (6) Pago de intereses del Préstamo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Préstamo B.
- (7) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en el Folleto del Fondo.
- (8) Pago de intereses del Préstamo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de los intereses del Préstamo B.
- (9) Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

- (10) Pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses. En su caso, si se liquida el Contrato de Permuta de Intereses, se procederá al pago liquidativo que corresponda al Fondo por la resolución del citada contrato debido a causas distintas a las contempladas en el orden (3º) anterior.
- (11) Pago de intereses del Préstamo Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen.
- (12) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.
- (13) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (14) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen.
- (15) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.
- (16) Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- (17) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (18) Margen de Intermediación Financiera.

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fecha de Pago anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago.

Se entenderá por "Causa de Diferimiento de los intereses del Préstamo B" el supuesto de que en una Fecha de Pago el Saldo acumulado de Activos Fallidos, desde la Fecha de Constitución sobre el saldo inicial de la operación sea superior al 10%. Dicho diferimiento no se producirá en los supuestos en que la totalidad de los Bonos de la Serie A hayan sido amortizados a la Fecha de Pago correspondiente o fueran a ser amortizados en la Fecha de Pago en curso.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2015.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 14) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

***d) Comparación de la información***

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2013.

***e) Agrupación de partidas***

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

***f) Corrección de errores***

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

***g) Cambios en criterios contables***

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

***h) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

***i) Empresa en funcionamiento***

Tal y como se indica en el apartado f) de esta nota, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha aplicado los principios de empresa en liquidación por no considerar que hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados.

***j) Hechos posteriores***

Con fecha 18 de febrero de 2015 se ha procedido a la liquidación del Fondo mediante acuerdo entre el Bonista y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, han procedido a la amortización anticipada de los Bonos, de conformidad con el procedimiento establecido en la escritura de liquidación.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2014, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

***a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

*i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

**b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

*iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

*iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

*v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

**c) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas..

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

*iii. Activos financieros disponibles para la venta*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el período al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el período y pendientes de pago o *cobro, respectivamente*.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

i. *Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

**f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 7 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

***i) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

***j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros***

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

***k) Compensación de saldos***

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

***l) Estados de flujos de efectivo***

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

***m) Estados de ingresos y gastos reconocidos***

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

**n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 22 de julio de 2011 integran derechos de crédito procedentes de Préstamos Corporativos cedidos por Bankia, S.A. La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

La fecha de desembolso de los derechos de crédito fue el 27 de julio de 2011, habiéndose adquirido derechos de crédito por importe de 1.288.083 miles de euros.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>825.018</b>	<b>251.104</b>	<b>1.076.122</b>
Amortizaciones	-	(193.211)	(193.211)
Correcciones de valor	(15.000)	(15.000)	(30.000)
Reclasificaciones	(177.939)	177.939	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>632.079</b>	<b>220.832</b>	<b>852.911</b>
Amortizaciones	-	(164.570)	(164.570)
Cambio valor de los activos en divisas	-	-	-
Correcciones de valor	-	30.000	30.000
Reclasificaciones	(632.079)	632.079	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>-</b>	<b>718.341</b>	<b>718.341</b>

Durante el ejercicio 2014 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 15,63% (10,97% en el ejercicio 2013).

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2014 es del 3,01% (2,77% en el 2013), siendo el tipo nominal máximo 6,49% (6,16% en 2013) y el mínimo inferior al 1% (0,54% en 2013). El importe devengado en el ejercicio 2014 por este concepto ha ascendido a 21.881 miles de euros (23.468 miles de euros en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 se encuentran 3.790 miles de euros de intereses devengados pendientes de vencimiento (3.805 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) los cuales están registrados en el Activo corriente del balance de situación. A 31 de diciembre de 2014 no se encuentran registrados intereses vencidos e impagados (64 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2014, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	718.341	-	-	-	-	-

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	205.832	129.056	89.873	156.212	301.938	-

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2014 ascienden a 718.341 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo cuando el importe del Saldo Vivo de los activos no Fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los activos en la fecha de constitución.

De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2015.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**Impagados**

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	-	-
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	30.000
	-	-
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	-	64
Con antigüedad superior a tres meses (**)	-	-
	-	64
	-	<b>64</b>

(\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito" del activo corriente del balance.

(\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

A 31 de diciembre de 2014 no se encuentran registrados activos dudosos. A 31 de diciembre de 2013 el Fondo tenía clasificados como activos dudosos 30.000 miles de euros tanto a corto como a largo plazo, ascendiendo la corrección de valor por deterioro a 15.000 miles de euros, tanto a corto como a largo plazo. Asimismo, durante los ejercicios 2014 y 2013 no se produjeron Derechos de Crédito fallidos.

**5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

**(a) Cuenta de Tesorería y Depósitos en garantía**

El saldo de Tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2014 incluye un importe de 69.301 miles de euros que corresponde al saldo que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, que incluye el Fondo de Reserva y el Fondo de Retención del Exceso de Margen, la cual está depositada en el BBVA (2013: Banco Santander) (70.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Asimismo incluye un importe de 78.915 miles de euros correspondientes a un depósito en garantía de las obligaciones de Bankia como Administrador (77.689 a 31 de diciembre de 2013). A 31 de diciembre de 2013 se incluía un importe de 19.030 miles de euros correspondientes a un depósito en garantía de las obligaciones recogidas en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, a 31 de diciembre de 2014 no existe depósito constituido por este concepto. La Cuenta de tesorería, devenga un tipo de interés igual al Euribor a tres meses. El tipo medio anual de la Cuenta de tesorería ha sido del 0,263% (0,214% durante el ejercicio 2013). Los intereses se liquidarán trimestralmente.

En la fecha de constitución del Fondo, la cuenta de tesorería fue abierta en Bankinter, S.A. Durante el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de Bankinter, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 22 de noviembre de 2011, Banco Santander se subrogó en la posición de Bankinter.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de Banco Santander, por lo que con fecha 26 de octubre de 2012, se procedió a firmar, con el consentimiento previo del Cedente, un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, en el cual se modificaron las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en el caso de descenso de su calificación, pudiendo así seguir siendo Banco Santander, contraparte elegible de este Contrato.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de BBVA, por lo que se modificó el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un depósito en garantía de las obligaciones del Contrato por importe de 24.560 miles de euros.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para poder aportarlos al contrato de depósito de garantía abierto como consecuencia de la baja de rating de la contraparte del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior, el Fondo recibió en 2013 de BBVA, un importe de 19.030 miles de euros que fueron registrados en "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2014. A 31 de diciembre de 2014 no hay ningún saldo por este concepto.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad Gestora y Bankia firmaron la modificación de la Escritura de Constitución y del Contrato de Administración para incluir la posibilidad de que el Administrador constituya un depósito dinámico a favor del Fondo en garantía de sus obligaciones de pago como Administrador de los Préstamos. Asimismo, con fecha 22 de febrero de 2013, Bankia ingresó en la Cuenta de Tesorería del Fondo un depósito inicial en garantía de sus obligaciones como Administrador, conforme a los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Contrato de Administrador modificados en esa misma fecha. Este depósito asciende a 31 de diciembre de 2014 a 78.915 miles de euros, registrada su contraparte en el epígrafe de "Otros pasivos financieros".

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la sociedad gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, ha procedido a sustituir a Banco Santander por BBVA, en su condición de agente de pagos del Fondo y de entidad depositaria de la Cuenta de Tesorería, habiendo suscrito en esa misma fecha un Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Prestación de Servicios y un Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) con el Agente Financiero y el Agente Financiero Sustituido, y habiéndose transferido el saldo de la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero Sustituido a una nueva Cuenta de Tesorería abierta por la Sociedad Gestora en el Agente Financiero.

En el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo" del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014, se recoge principalmente, el cobro o devolución de estos fondos.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado intereses de la Cuenta de Tesorería por importe de 161 miles de euros (174 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), estando 9 miles de euros pendientes de cobro (36 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones" del "Activo Corriente" del balance de situación.

**(b) Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado (véase Nota 7) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

- *Importe:*

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 45.083 miles de euros ("Fondo de Reserva Inicial").
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) El fondo de reserva inicial: 45.083 miles de euros
- (ii) La cantidad mayor entre:
  - a) La suma de (a) el 6,00% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación más (b) el 0,5% del Saldo Vivo de los Activos a la Fecha de Constitución; o
  - b) El 2,00% del Saldo Vivo de los Activos a la Fecha de Constitución.
3. Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - i) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos morosos"), fuera superior al 2,5% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
  - ii) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
  - iii) Que no hubieran transcurrido dos (2) años desde la fecha de constitución del Fondo.

- *Rentabilidad.*

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

- *Destino*

*El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.*

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**(c) Fondo de Retención del Exceso de Margen**

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Retención del Exceso de Margen, junto con el Fondo de Reserva, con cargo a un Préstamo Subordinado (ver nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyo valor inicial fue de 6.440 miles de euros.

Se creó como mecanismo de garantía ante la posible falta de otros Fondos Disponibles en una Fecha de pago y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

En cada Fecha de Pago desde la primera Fecha de Pago (inclusive) y hasta la Fecha de Vencimiento Final (exclusive), en la que exista Exceso de Margen, tal y como se define a continuación, se dotará el Fondo de Retención del Exceso de Margen, por un importe igual al Exceso de Margen existente en dicha Fecha de Pago y hasta alcanzar el Importe Máximo del Fondo de Retención del Exceso de Margen, tal y como se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El "Importe Máximo del Fondo de Retención del Exceso de Margen", será el 0,5% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Morosos y los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago en curso y en la Fecha de Constitución será el 0,5% del Saldo Vivo de los Activos. Se entiende por "Exceso de Margen" a, la diferencia positiva en cada Fecha de Determinación entre:

- (a) el importe de la cantidad cobrada por el Fondo y depositada en la Cuenta de Tesorería de los Activos no Morosos y no Fallidos, que corresponda al margen del tipo de interés de cada uno de dichos Activos no Morosos y no Fallidos, durante el Periodo de Determinación anterior a la Fecha de Determinación en curso; y
- (b) el producto del saldo al inicio del Período de Determinación de los Activos no Fallidos y no Morosos durante el Período de Determinación anterior a la Fecha de Determinación en curso por el margen medio de los Bonos y del Préstamo B y por el número de días del período de cálculo dividido por 360. Para la primera Fecha de Determinación el Exceso de Margen se calculará sobre el Período de Determinación que va desde la Fecha de Constitución del Fondo hasta dicha primera Fecha de Determinación.

El Fondo de Retención del Exceso de Margen tendrá la consideración de Fondo Disponible en cada Fecha de Pago, por un importe igual a (en adelante "Cantidad Disponible del Fondo de Retención del Exceso de Margen") la cantidad menor entre:

- (i) La Deficiencia de Margen, tal y como éste concepto se define a continuación; y
- (ii) el Fondo de Retención del Exceso de Margen dotado en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago en curso.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido así como el Fondo de retención para el exceso del margen en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2014, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Fondo de Retención para el exceso del Margen	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	45.083	45.083	4.746	49.829
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.01.14	45.083	45.083	4.182	49.265
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.04.14	45.083	45.083	4.115	49.198
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 21.07.14	45.083	45.948	3.471	48.419
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.10.14	45.083	45.083	3.698	48.782
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	45.083	45.083	3.698	48.782

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido así como el Fondo de retención para el exceso del margen en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2013, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Fondo de Retención para el exceso del Margen	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	45.083	45.083	4.971	50.054
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 21.01.13	45.083	45.083	4.971	50.054
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.04.13	45.083	45.083	5.232	50.315
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.07.13	45.083	45.083	4.992	50.075
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 21.10.13	45.083	45.083	4.746	49.829
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	45.083	45.083	4.746	49.829

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2014, a 45.083 miles de euros, siendo el importe mínimo requerido 45.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2014 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2014			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	31.522	189.442	217.437	474.837
Cobros por amortizaciones anticipadas	133.048	-	324.849	-
Cobros por intereses ordinarios	17.039	30.524	89.677	119.328
Cobros por intereses previamente impagados	4.922	-	15.576	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	27.456	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	164.797	189.442	556.579	474.836
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	4.066	10.904	29.823	50.443
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Préstamos Subordinados</u>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	13.045	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	5.088	-	22.523	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2013 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2013			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	57.546	161.032	185.915	285.395
Cobros por amortizaciones anticipadas	108.805	-	191.801	-
Cobros por intereses ordinarios	20.501	36.408	72.638	88.804
Cobros por intereses previamente impagados	4.906	-	10.654	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	26.860	-	27.456	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	203.827	161.032	391.782	285.395
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	6.212	15.422	25.757	39.539
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Préstamos Subordinados</u>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	194	-	13.045	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	4.869	-	17.435	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos ni durante el ejercicio 2014 ni durante el ejercicio 2013. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series ni durante el ejercicio 2014 ni 2013.

Durante el ejercicio 2014 el Fondo ha abonado un importe de 13.135 miles de euros en concepto de margen de intermediación al Cedente (12.992 miles de euros durante el ejercicio 2013).

**6. Obligaciones y otros valores negociables**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie única de Bonos por un valor total de 772.850 miles de euros, integrados por 15.457 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno, que tienen las siguientes características:

<b>Concepto</b>	<b>Serie A</b>
<i>Importe nominal de la Emisión (miles de euros)</i>	772.850
<i>Importe nominal unitario (miles de euros)</i>	50.000
<i>Número de Bonos</i>	15.457
<i>Tipo de interés Nominal</i>	Euribor 3 meses + 1,00%
<i>Periodicidad de pago</i>	Trimestral
<i>Fechas de pago de intereses y amortización</i>	20 de enero, abril, julio y octubre de cada año
<i>Calificaciones Iniciales: Moody`s / S&amp;P/ Fitch Actuales: Moody`s / S&amp;P/ Fitch</i>	Aaa/ AAA A3/ A

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Serie A		Total
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>334.768</b>	<b>250.127</b>	<b>584.895</b>
Amortización 20.01.2013	-	(53.680)	(53.680)
Amortización 20.04.2013	-	(48.050)	(48.050)
Amortización 20.07.2013	-	(49.147)	(49.147)
Amortización 20.10.2013	-	(52.949)	(52.949)
Trasposos	(172.939)	172.939	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>161.829</b>	<b>219.240</b>	<b>381.069</b>
Amortización 20.01.2014	-	(13.408)	(13.408)
Amortización 20.04.2014	-	(71.126)	(71.126)
Amortización 20.07.2014	-	(72.122)	(72.122)
Amortización 20.10.2014	-	(8.141)	(8.141)
Trasposos	(161.829)	161.829	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>-</b>	<b>216.272</b>	<b>216.272</b>

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 20 de julio de 2037 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en la fecha de determinación previa a cada fecha de pago, un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades:

- Los Fondos Disponibles existentes en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes 1º a 6º en el Orden de Prelación de Pagos; y
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Pasivos, que será igual en la Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Pasivos en la Fecha de Pago anterior y el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	216.272	-	-	-	-	-

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	219.240	129.056	32.773	-	-	-

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2014, ha sido del 1,266% (1,209% en 2013), siendo el tipo de interés máximo el 1,327% (1,220% en 2013) y el mínimo el 1,201% (1,205% en 2013).

Durante el ejercicio 2014 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 3.607 miles de euros (5.755 miles de euros en el ejercicio 2013), de los que 474 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 (933 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**7. Deudas con entidades de crédito**

Su saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a cuatro préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente:

1. *Préstamo B:*

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de julio de 2011, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo B") con el cedente, por un importe total de 515.250 miles de euros, destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Activos.

La amortización del Préstamo B se realizará de conformidad con las reglas sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo B (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se debe a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo B devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo B, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,65%.

2. *Préstamo Subordinado Gastos Iniciales*

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de julio de 2011, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.940 miles de euros, que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos.

La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al cuadro expuesto a continuación, del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos

<b>Fecha de Pago</b>	<b>%</b>
20 de octubre de 2011	10%
20 de enero de 2012	20%
20 de abril de 2012	20%
20 de julio de 2012	20%
20 de octubre de 2013	20%
20 de enero de 2013	10%

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de sesenta y cinco puntos básicos (0,65%). Los intereses derivados del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

3. *Préstamo Subordinado Fondo de Reserva*

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de julio de 2011, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva") con el cedente, por un importe total de 45.083 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca la Cantidad Requerido del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contratos (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se debe a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de sesenta y cinco puntos básicos (0,65%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

4. *Préstamo Subordinado Cupón corrido*

En la fecha de constitución del Fondo, 22 de julio de 2011, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen") con el cedente, por un importe total de 11.106 miles de euros.

El Préstamo de Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,65%. Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

El Préstamo de Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen se amortizará (i) en la primera Fecha de Pago por un importe igual al Cupón Corrido percibido por el Fondo en dicho Período de Liquidación y (ii) a partir de la segunda Fecha de Pago, con los Fondos Disponibles que existieran, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y deudas con entidades de crédito por importe de 5.023 y 4.902 miles de euros, respectivamente, de los que 831 y 980 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del Pasivo corriente del balance. Al 31 de diciembre de 2014 se encuentran registrados intereses vencidos e impagados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Intereses vencidos e impagados" del pasivo corriente del balance, por importe de 84 miles de euros.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder principalmente a "Préstamos subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

<u>Ejercicio 2014</u>	Préstamo B	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado dotación fondo reserva	Préstamo cupón corrido y fondo de retención del exceso de margen	Total
	Saldo a 31.12.2013	515.250	1	45.083	-
Adiciones	-	-	-	-	-
Amortización	-	(1)	-	-	(1)
Saldo a 31.12.2014	<u>515.250</u>	<u>-</u>	<u>45.083</u>	<u>-</u>	<u>560.333</u>

  

<u>Ejercicio 2013</u>	Préstamo B	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado dotación fondo reserva	Préstamo cupón corrido y fondo de retención del exceso de margen	Total
	Saldo a 31.12.2012	515.250	195	45.083	-
Adiciones	-	-	-	-	-
Amortización	-	(194)	-	-	(194)
Saldo a 31.12.2013	<u>515.250</u>	<u>1</u>	<u>45.083</u>	<u>-</u>	<u>560.334</u>

**Correcciones de valor por repercusión de pérdidas**

Al 31 de diciembre de 2014 no han sido asignados importes a las cuentas correspondientes de correcciones de valor por repercusión de pérdidas, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo (17.121 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en saldo de estas correcciones de valor:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Saldos al inicio del ejercicio	(17.121)	-
Repercusión de pérdidas	17.121	(17.121)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(17.121)</b>

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**8. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Comisiones		
Sociedad Gestora	15	78
Administrador	33	18
Agente financiero	3	3
Variable – realizada	12.052	5.844
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-	(5.862)
Otras comisiones	1	-
Otros	-	65
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>12.104</b>	<b>146</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.

Durante el ejercicio 2014, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>78</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>5.844</b>	<b>(5.862)</b>	<b>65</b>
Regularizaciones	(9)	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2014	28	80	16	19.342	5.862	385
Pagos realizados el 20.01.2014	(22)	(23)	(4)	(7.226)	-	(291)
Pagos realizados el 20.04.2014	(22)	-	(4)	-	-	(79)
Pagos realizados el 20.07.2014	(20)	(42)	(4)	(5.908)	-	(78)
Pagos realizados el 20.10.2014	(18)	-	(4)	-	-	(1)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>12.052</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

Durante el ejercicio 2013, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>14.119</b>	<b>-</b>	<b>115</b>
Cobros por regularización de gastos anticipados	-	-	-	-	-	188
Importes devengados durante el ejercicio 2013	173	98	16	4.717	(5.862)	110
Pagos realizados el 20.01.2013	(27)	(27)	(4)	(7.056)	-	(94)
Pagos realizados el 20.04.2013	(40)	(26)	(4)	(46)	-	(83)
Pagos realizados el 20.07.2013	(25)	(25)	(4)	(5.374)	-	(86)
Pagos realizados el 20.10.2013	(24)	(23)	(4)	(516)	-	(85)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>78</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>5.844</b>	<b>(5.862)</b>	<b>65</b>

(\*) Corresponden a la comisión por administración vencida y no pagada por falta de recursos disponibles por parte del Fondo, la cual se reclasifica contablemente al epígrafe de "Acreedores y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad Emisora / Margen de intermediación financiera

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	(19.342)	(4.717)
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	<u>(22.983)</u>	<u>22.983</u>
	<u>(42.325)</u>	<u>18.266</u>

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 100 miles de euros, equivalente a la diferencia entre la dotación para gastos iniciales, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para constitución del Fondo y la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una comisión de cuatro mil euros trimestrales, pagadera en cada Fecha de pago.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito (Bankia).

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

**9. Acreedores y otras cuentas a pagar**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Acreeedores Varios	672	28
	<b>672</b>	<b>28</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

**10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Asimismo incluye, en su caso, el importe de los gastos de constitución en transición. Su movimiento, durante los ejercicios 2014 y 2013, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2014	2013
SalDOS al inicio del ejercicio	(101.462)	(124.046)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	28.045	22.584
<b>SalDOS al cierre del ejercicio</b>	<b>(73.417)</b>	<b>(101.462)</b>

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

**11. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 19.851 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de Servicios profesionales independientes, servicios bancarios y similares, otros servicios, tributos y otros gastos de gestión corriente (5.118 miles de euros en el ejercicio 2013).

**12. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

**13. Derivados de cobertura**

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con BBVA, que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (ver Nota 6).

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de BBVA, por lo que se modificó el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un depósito en garantía de las obligaciones del Contrato (véase nota 5).

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01.01.2013	(124.046)
Trasposos a pérdidas y ganancias	850
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>21.734</u>
Saldo al 31.12.2013	<u>(101.462)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	578
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>27.467</u>
Saldo al 31.12.2014	<u>(73.417)</u>

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2014, ha sido un gasto por importe de 578 miles de euros (850 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 671 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 (846 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se encuentran registrados en el epígrafe "Derivados- Derivados de cobertura" del pasivo corriente y no corriente, atendiendo a su vencimiento, del balance:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance"</i>	74.088	102.308
	<b>74.088</b>	<b>102.308</b>

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo ha registrado 73.417 miles de euros como importe deudor en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación (101.462 miles de euros en 2013).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2014 y 2013, los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos han sido registrados en la cuenta "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

<b>AyT Madrid Activos Corporativos V (MAC V)</b>	
<b>Precio</b>	-74.088 €
<b>Nominal swap</b>	882.910.981€
WAC	2,54%
WAM	153,99
CPR	6,15%
Spread flujos préstamos	2,21%
Spread medio bonos	0,00%
Impagados	0,00%

#### **14. Gestión del riesgo**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos Corporativos) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 5). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un "Contrato de Swap" con la Entidad de Contrapartida (BBVA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable de la Parte A para dicha fecha de Liquidación.
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será la suma de todos los Importes Variables de la Parte B, para dicha fecha de Liquidación.

“Importe Nocial de cada Activo”: Significa, en relación con cada Activo no Moroso y no Fallido para cada Período de de Cálculo, el Saldo Vivo de dicho Activo No Moroso y no Fallido en el primer día de cada Período de Cálculo.

“Importe Variable A”: Significa, para cada Fecha de Liquidación, una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo durante el Período de Cálculo que termina en dicha Fecha de Liquidación en concepto de intereses ordinarios de los Activos no Morosos y de los Activos no Fallidos al inicio del Período de Cálculo, correspondientes al tipo de interés de referencia de dichos Activos (es decir, calculados dichos intereses mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Activo). Quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, el Cupón Corrido existente al tiempo de la venta inicial de los Activos.

“Importe Variable B”: Significa, para cada Fecha de Liquidación, una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocial del Período de Cálculo por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Cálculo que delimitó el inicio del Período de Cálculo.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

**Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

**Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y el Fondo de Retención del Exceso de Margen y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y Fondo de Retención del Exceso de Margen y, dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

**Madrid Activos Corporativos V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2014

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Derechos de crédito	722.131	856.780
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
<b>Total Riesgo</b>	<b>772.131</b>	<b>856.780</b>

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos Corporativos), sin considerar correcciones de valor e intereses devengados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Cataluña	206.890	165.687
Madrid	338.104	370.502
Otras comunidades autónomas	138.787	250.439
Otros países extranjeros	34.560	96.283
<b>Total</b>	<b>718.341</b>	<b>882.911</b>

**15. Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 han sido 4 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2013), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

## **2. INFORME DE GESTIÓN**

# MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2014

## **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

### **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

#### **Naturaleza jurídica del Fondo**

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el “**Real Decreto 926/1998**”) y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la “**Ley 19/1992**”), el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los Bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

El Fondo cuenta inicialmente en su activo, con derechos de crédito derivados de los saldos dispuestos de operaciones de préstamos y créditos concedidos a personas jurídicas por Caja Madrid (ahora Bankia) bajo distintas líneas de producto dentro del marco de su política comercial diseñada para ese tipo de clientes por parte de su división de “**Banca de Empresas**”, y que pueden estar formalizadas en contratos de préstamo o en contratos de crédito y, en todos los casos, sin garantía hipotecaria inmobiliaria, pudiendo tener otro tipo de garantías reales y personales.

#### **Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso debe proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

#### **Acciones de los Bonistas**

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de las mismas, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los derechos de crédito derivados de los Activos, quien ostenta dicha acción. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora, en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

#### **Situación concursal**

El concurso de cualquiera de los Deudores podría afectar a los Activos. Se describen a continuación algunas peculiaridades concursales relativas al Cedente, Sociedad Gestora y el Fondo y una breve descripción de los procedimientos concursales existentes en las distintas jurisdicciones de los Deudores, distintas de la española.

## España

En caso de concurso de BANKIA, S.A. ("**Bankia**") como Cedente de los derechos de crédito sobre los Activos, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del Cedente serían de dominio del Fondo, y en consecuencia, el Fondo, como titular de los mismos, gozará de derecho absoluto de separación, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "**Ley Concursal**").

La cesión por el Cedente al Fondo de los Activos ha sido comunicada a todos los Deudores, sin perjuicio de que Bankia continúe como Administrador de los mismos (bien directamente, o bien, en los Activos derivados de operaciones sindicadas, delegando ciertas funciones a las respectivas entidades agentes de los Activos). Sin perjuicio de lo anterior, (i) en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo del Administrador tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a Baa2 (Moody's), (ii) en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo del Administrador tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a BBB (S&P) o inferior a BBB+ (S&P) en el supuesto de que no cuente con calificación a corto plazo por S&P o esta fuera inferior a A-2 (S&P), (iii) en el supuesto de sustitución de Bankia en la administración de los Activos, así como (iv) en el supuesto de situación concursal o intervención administrativa o judicial de Bankia, de conformidad con la regulación y el procedimiento concursal, o por liquidación, la Sociedad Gestora instruirá a Bankia sobre la 6 obligatoriedad de notificar a los correspondientes Deudores (y, en su caso, a las entidades agentes de los préstamos y créditos sindicados y, en su caso, a los terceros garantes) que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería del Fondo. No obstante, tanto en caso de que Bankia no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y en su caso, a los terceros garantes y a las entidades agentes dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes a la recepción de la instrucción, como en caso de concurso o liquidación del Cedente como administrador de los Activos, será directamente la propia Sociedad Gestora o a través del nuevo administrador que, en su caso, hubiere designado, quien efectúe la notificación a los Deudores y en su caso, a los terceros garantes y a las entidades agentes.

Asimismo, y a los mismos efectos de atenuar el mencionado riesgo con relación al dinero por su naturaleza de bien fungible, se han previsto ciertos mecanismos, los cuales se describen en los apartados 3.4.4 (Parámetros para la Inversión), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.7 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

Adicionalmente a lo anterior, cabe destacar que los Bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor cedido sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud de los Activos de los que sean Deudores, y sin que ello implique la resolución anticipada de dichos Activos. De conformidad con lo anterior, lo establecido en el artículo 56 de la Ley Concursal, dado que los Deudores de los Activos son en su totalidad personas jurídicas, en caso de concurso de dichos Deudores que estén sometidos a la legislación española en aquellos Activos en los que la garantía recaiga sobre bienes del Deudor afectos a su actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva de su titularidad, el Fondo como acreedor de los mismos, no podrá iniciar la acción de ejecución o realización forzosa de la garantía real, en su caso, hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte al ejercicio de este derecho o transcurra un año desde la declaración de concurso sin que se hubiere producido la apertura de la liquidación.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea el Cedente, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.

De la misma forma, el concurso de cualquiera de los Deudores podría afectar a los Activos.

## Francia

Un deudor francés es considerado en concurso cuando ha cesado de hacer el pago de sus deudas a su vencimiento (état de cessation des paiements). Por ejemplo cuando es incapaz de afrontar su pasivo circulante con su activo corriente.

### Procedimientos Pre-concursales

Un deudor francés que no esté en concurso puede presentar una petición ante el presidente del tribunal de lo mercantil francés solicitando la designación de un agente "ad hoc" (mandataire ad hoc) para llevar a cabo las tareas adecuadas (en la práctica, normalmente organizar una negociación informal entre la sociedad y sus acreedores principales).

Si un deudor francés se enfrenta a dificultades financieras reales o previsibles, pero no ha estado en situación concursal durante 45 o más días, los procedimientos de conciliación voluntaria (procédure de conciliation) pueden ser iniciados, con el objetivo de obtener un acuerdo de refinanciación para ser suscrito con sus acreedores bajo la supervisión de un agente de conciliación designado por un tribunal (conciliateur).

Si un deudor francés no está en situación concursal, pero se enfrenta a dificultades financieras que no puede superar, podrá solicitar la iniciación de procedimientos de salvaguarda (procédure de sauvegarde) que permitan al deudor francés reestructurarse bajo la supervisión del tribunal. Los procedimientos de salvaguarda comienzan con un periodo de observación (période d'observation) de hasta 6 meses para evaluar la situación financiera de la sociedad.

Durante este período, el deudor francés tiene prohibido el pago de deudas pendientes antes de esa fecha, con algunas excepciones, y los acuerdos en curso suscritos por la sociedad no podrán ser cancelados, rescindidos, resueltos anticipadamente únicamente como resultado de la apertura de los procedimientos.

#### Procedimientos Concursales

Una sociedad francesa está obligada a solicitar a un tribunal el inicio de un procedimiento concursal en los 45 días siguientes a la fecha en que la sociedad se encuentra en cesación de pagos (cessation des paiements). Dependiendo de la situación de la sociedad en situación concursal, el tribunal puede emitir una orden de reorganización judicial (redressement judiciaire) o de liquidación judicial (liquidation judiciaire).

#### Reorganización Judicial

Si el deudor francés se declara en concurso, pero no ha cesado en su actividad y su rehabilitación parece posible, el tribunal ordenará la apertura del procedimiento de reorganización judicial con el objetivo primordial de, bien la continuación de las actividades de la sociedad (por lo general acompañada de una renegociación de su deuda y/o una recapitalización de sus fondos propios (plan de continuation), o bien la venta de la totalidad o parte de los activos de la sociedad o negocio a un tercero (plan de cession). En cualquier caso, el tribunal suele nombrar a un administrador concursal para supervisar, ayudar o sustituir a la dirección de la sociedad durante el período de observación. Con sujeción a ciertas excepciones de carácter limitado, hay normas generales similares a las aplicables a los procedimientos de salvaguarda, que también serán aplicables.

#### Liquidación Judicial

Si el tribunal decide (bien porque se ha presentado la petición inicial de concurso o bien porque el procedimiento de reorganización judicial no ha concluido con una reorganización o venta satisfactoria) que la rehabilitación del deudor es imposible, ordenará la liquidación judicial (liquidation judiciaire) para llevar a cabo la liquidación del deudor a través de la venta de su negocio, ya sea considerado en su conjunto, por rama de actividad o por activo.

Con sujeción a ciertas excepciones, la realización de una orden de liquidación provoca que, automáticamente, todas las deudas no vencidas de la sociedad sean inmediatamente vencidas y exigibles.

Cualquiera de los procedimientos anteriores podría afectar al Fondo, en la medida en que un deudor francés podría ser ordenado no pagar a sus acreedores durante el curso de esos procedimientos y el pago del deudor francés podría no realizarse hasta la terminación del procedimiento iniciado.

### **Alemania**

#### Motivos para iniciar un procedimiento concursal

El inicio de un procedimiento concursal en Alemania requiere la existencia de un motivo que lo justifique. Dichos motivos son: falta de liquidez, inminente falta de liquidez y sobreendeudamiento.

#### Procedimiento concursal

Para iniciar un procedimiento concursal es necesario presentar una solicitud escrita ante el juzgado de lo mercantil. Tanto los acreedores como el deudor pueden presentar dicha solicitud. Se puede desistir de la solicitud hasta que el juzgado de lo mercantil inicie el procedimiento concursal o hasta que la solicitud haya sido desestimada mediante resolución firme.

Si la solicitud de inicio del procedimiento concursal fuera admisible, el deudor deberá revelar al juzgado de lo mercantil toda la información que sea necesaria para adoptar una decisión sobre la solicitud. El juzgado de lo mercantil deberá adoptar todas las medidas que puedan ser necesarias para evitar todo perjuicio a la situación financiera del deudor. En concreto, el juzgado podrá:

- Nombrar un administrador concursal provisional;
- Imponer una prohibición general de transmisiones en relación con el deudor de forma las transmisiones de bienes del deudor requieran el consentimiento del administrador concursal provisional para ser efectivas; o
- Ordenar una prohibición o una restricción temporal de las medidas de ejecución contra el deudor salvo que impliquen bienes inmuebles.

Si se iniciara el procedimiento concursal, el juzgado de lo mercantil designará un administrador concursal. Una vez iniciado el procedimiento concursal se solicitará a los acreedores que presenten sus reclamaciones en un plazo no inferior a dos semanas y no superior a tres meses. El administrador concursal será quien gestione y transfiera los activos del deudor.

#### Efectos del procedimiento concursal sobre operaciones pendientes

Si el deudor y la contraparte no hubieran cumplido o no hubieran concluido íntegramente un contrato entre partes en la fecha de inicio del procedimiento concursal, el administrador concursal podrá aplicar dicho contrato en sustitución del deudor y reclamar a la otra parte el cumplimiento de sus obligaciones. Si el administrador concursal optara por actuar de esta forma, ambas partes vendrán obligadas a cumplir con sus obligaciones; las reclamaciones de los acreedores del concurso son reclamaciones privilegiadas, que serán satisfechas de la masa concursal. Si el administrador desestimara la aplicación de dicho contrato, la otra parte solamente podrá reclamar por incumplimiento como acreedor del concurso.

Determinados tipos de contratos se rigen por disposiciones especiales; p. ej:

- Los contratos de préstamo no podrán ser resueltos por el administrador concursal una vez desembolsado el préstamo; y
- Los contratos de derivados financieros se encuentran sujetos a disposiciones sobre compensaciones exigibles anticipadamente.

Se evita, por tanto la selección ventajosa en relación con estas operaciones.

#### Impugnación de operaciones del deudor en un procedimiento concursal

El administrador concursal tendrá derecho a impugnar operaciones realizadas antes del inicio del procedimiento concursal que perjudiquen a los acreedores del concurso.

En general, se trata de operaciones realizadas en los tres meses anteriores al inicio del procedimiento concursal. Además, la entrega de obsequios o las operaciones realizadas por una entidad en concurso con la intención de perjudicar intencionadamente a otros acreedores del concurso se encuentran sujetas a impugnación salvo cuando se hayan realizado cuatro años (en el caso de obsequios) o diez años (en el caso de operaciones realizadas con el objeto de perjudicar intencionadamente a los acreedores) antes del inicio del procedimiento concursal.

#### Conclusión del procedimiento concursal

El procedimiento concursal finalizará con el procedimiento de liquidación. Una vez distribuida la masa concursal, se liquidará el deudor y las reclamaciones residuales de los acreedores del concurso quedarán, básicamente, sin valor. El objeto de un convenio concursal es, no obstante, liquidar definitivamente los derechos de todos los acreedores.

El convenio concursal, entre otras cosas, describe si, y en qué medida, los derechos de los acreedores del concurso con créditos subordinados pueden reducirse, aplazarse, garantizarse o someterse a otras normas que puedan haberse acordado. Si no hubiera ninguna norma ni regulación específica establecida en el convenio concursal, se considerará que los acreedores del concurso han renunciado a las reclamaciones con créditos subordinados. Una vez los acreedores del concurso hayan acordado el convenio, éste será jurídicamente válido y vinculante para todos los acreedores del concurso.

## Portugal

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento (CE) número 1346/2000, sobre Procedimientos de Insolvencia y la Ley Concursal, el concurso del Deudor Petróleos de Portugal Petrogal, S.A., sucursal en España, se regirá por la ley portuguesa, sin perjuicio de la posibilidad de apertura de un concurso territorial en España, de acuerdo con lo previsto en los artículos 210 y siguientes de la Ley Concursal.

### Declaración de Concurso

Un deudor portugués se considera que está en concurso cuando (i) no es capaz de cumplir con sus obligaciones al vencimiento de las mismas y/o (ii) sus obligaciones son considerablemente más altas que sus activos (tanto los activos como las obligaciones serán evaluados siguiendo los principios contables generalmente aceptados).

El deudor portugués debe solicitar la declaración judicial de concurso en el plazo de 60 días desde que se produjo alguna de las circunstancias arriba mencionadas. Adicionalmente, los acreedores y otras terceras partes pueden también solicitar la declaración de concurso del deudor portugués.

Por regla general, en caso de que la declaración de concurso sea solicitada por el deudor portugués, dicho concurso deberá ser declarado por el tribunal en el plazo de tres días desde la solicitud de concurso.

Cuando el concurso sea solicitado por un acreedor o por un tercero, el deudor portugués puede oponerse y, el tribunal, siguiendo ciertos procedimientos iniciales, debe decidir sobre la declaración o no del concurso del deudor portugués.

En la propia declaración de concurso del deudor portugués, el tribunal debe inter alia, (i) nombrar un administrador concursal, (ii) fijar un plazo para que los acreedores reclamen sus créditos; y (iii) programar la junta general de acreedores

### Efectos de la declaración de Insolvencia

Una vez declarado el concurso, como regla general, ni el deudor portugués ni sus administradores, podrán administrar ni disponer de la masa concursal, cuya administración será posteriormente conducida por el administrador concursal.

Adicionalmente, la declaración de concurso causa el vencimiento de todas las obligaciones del deudor portugués no sujetas a condiciones suspensivas (condição suspensiva). Por lo tanto, los acreedores de la masa concursal, sólo pueden ejercer sus derechos bajo los términos y condiciones fijados en el Código de Insolvencia portugués.

El administrador concursal del deudor portugués podrá elegir entre la terminación de ciertos contratos suscritos por el deudor portugués, o el cumplimiento de las obligaciones contraídas por deudor portugués (cherry picking), en caso de que ni el deudor portugués ni la contraparte hayan llevado a cabo, al inicio de los procedimientos concursales, todas sus obligaciones contraídas bajo el contrato suscrito.

Adicionalmente a los derechos de terminación aplicables con carácter general, el administrador concursal del deudor portugués puede anular operaciones realizadas en los cuatro años anteriores al inicio de los procedimientos concursales, si éstas se llevaron a cabo en detrimento de la masa concursal.

Se considera que las operaciones fueron hechas en detrimento de la masa concursal si éstas reducen, evitan, frustran, retrasan o dificultan el pago de los acreedores. Se presume la mala fe de un tercero (por ejemplo si conoce que, al tiempo de la operación en cuestión, el deudor portugués se encontraba en situación concursal, que la operación era perjudicial y que el concurso era inminente o que los procedimientos concursales ya habían empezado) en relación con las operaciones realizadas en los dos años previos al inicio de los procedimientos concursales con ciertas partes vinculadas al deudor portugués. Ciertas operaciones se presumen perjudiciales, mientras que otras son automáticamente canceladas debido a su configuración.

### Reclamación de créditos e informe del administrador concursal

Dentro del plazo fijado por el tribunal en la declaración de concurso, los acreedores del deudor portugués deben reclamar sus respectivos créditos ante el administrador concursal.

El administrador concursal debe elaborar un listado con los acreedores cuyos créditos son conocidos, incluyendo un orden de prelación que debe ser respetado en el pago de tales créditos (desde créditos preferentes y garantizados hasta créditos subordinados).

Este listado puede oponerse por los acreedores del deudor portugués y debe ser ratificado por el tribunal.

El administrador concursal debe también realizar un inventario de los activos de la más concursal y un informe sobre la situación económica, financiera y contable del deudor portugués.

#### Junta General de Acreedores

En la fecha programada por el tribunal en la declaración de concurso, los acreedores del deudor portugués celebrarán una junta general para acordar los pasos siguientes de los procedimientos concursales

En general, tras el análisis de la citada información elaborada por el administrador concursal, los acreedores pueden acordar la liquidación del deudor portugués o solicitar al administrador concursal la creación de un plan de recuperación del negocio.

En caso de que los acreedores acuerden la liquidación del deudor portugués, el administrador concursal deberá liquidar la masa concursal y pagar a los acreedores de acuerdo con el orden de prelación de créditos establecido en el listado de acreedores.

#### Plan de recuperación del negocio

El plan de recuperación del negocio puede llevarse a cabo con uno de los siguientes objetivos: (i) la liquidación controlada del deudor portugués o (ii) la recuperación efectiva tanto económica como financiera del deudor portugués.

El plan de recuperación del negocio puede ser elaborado por el administrador concursal (como se indica anteriormente), pero también por el deudor portugués o por los acreedores que representen el 20% de las obligaciones del deudor portugués.

En cualquier caso, la resolución sobre la aprobación o no del plan de recuperación del negocio debe ser tomada siempre por los acreedores cuyos créditos se ven afectados por el plan.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES**

### **Riesgo de liquidez**

En caso de venta por el suscriptor de los Bonos, no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de estos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el Folleto Informativo en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartidas.

### **Rentabilidad**

La rentabilidad de los Bonos dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago de los intereses y del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, la vida media y la duración de los Bonos está sujeta a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de evolución de los tipos de interés que pueden no cumplirse.

La tasa de amortización anticipada de los Activos y en general el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Deudores, puede estar influenciada por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la distribución sectorial de la cartera y en general, el nivel de actividad económica.

### **Interés de demora**

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

### **Protección limitada**

En el caso de que los impagos alcancen un nivel elevado pueden reducir, o incluso eliminar, la protección contra las pérdidas en la cartera de Activos de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las mejoras de crédito descritas en el apartado 3.4.2. del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

### **Duración**

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de la Serie A y del Préstamo B está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Activos y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

### **No confirmación de las calificaciones**

La no confirmación antes de la suscripción de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Suscripción de alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

### **Ausencia de valoración de las condiciones de mercado**

La Emisión de Bonos se realiza con la intención de ser inicialmente suscrita en su integridad por Bankia con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado en un momento posterior o ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema, y, en consecuencia las condiciones de emisión (tipo de interés) de los Bonos del Folleto Informativo no constituyen una estimación de los precios a los que estos Bonos podrán venderse en el Mercado AIAF o a cualquier tercero tras su admisión a cotización ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el EUROSISTEMA a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

### **Retención de interés económico neto significativo**

Sin perjuicio de que, de acuerdo con lo descrito anteriormente, la Emisión de Bonos se realiza con la intención de ser inicialmente suscrita en su integridad por Bankia con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado en un momento posterior o ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema, el Cedente retendrá en todo caso un interés económico neto significativo no inferior al 5% en la operación, de conformidad con el artículo 122 bis de la Directiva 2006/48/EC (tal y como ha sido modificada con posterioridad) (la Directiva de Requisitos de Capital, "DRC"), transpuesta al ordenamiento jurídico español por la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas (la "Ley 6/2011"), desarrollada, a su vez, por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito (el "Real Decreto 771/2011"), que en su artículo único modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras (el "Real Decreto 216/2008").

Si el Cedente no cumple con las obligaciones que le son impuestas por el artículo 122 bis DRC, la facultad de los bonistas para vender y/o el precio que los inversores reciban por los Bonos en el mercado secundario, podrían verse afectados negativamente.

En virtud de lo anterior, se requiere a los inversores evaluar de forma independiente y determinar la suficiencia de la información descrita con anterioridad a los efectos de dar cumplimiento al artículo 122 bis y el Real Decreto 216/2008, en su redacción dada por el Real Decreto 771/2011, y ni el Emisor, ni la Sociedad Gestora, ni el Cedente, ni el Administrador hacen ninguna manifestación relativa a que la información descrita anteriormente sea suficiente en cualesquiera circunstancias a dichos efectos.

A la presente fecha de registro del Folleto, Banco de España no ha desarrollado los aspectos que se han mencionado anteriormente, ni existen resoluciones por parte del regulador ni de los tribunales por lo que se refiere a la aplicación e interpretación del artículo 122 bis DRC, ni de los artículos del Real Decreto 216/2008, añadidos por el Real Decreto 771/2011. Hasta que existan resoluciones al respecto, habrá incertidumbre sobre la aplicación e interpretación de las citadas disposiciones. Los potenciales inversores deberían solicitar su propio asesoramiento en relación con el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones del artículo 122 bis DRC y de los artículos 40 bis, 40 ter, 40 quáter y 40 quinquies del Real Decreto 216/2008.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

### Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y del Préstamo B corren con el riesgo de impago de los Activos que sirven de respaldo a los Bonos y al Préstamo B, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito.

Asimismo, tal y como se detalla en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional, el 99,08% de los Activos cuentan con la existencia de cláusulas de vencimiento anticipado cruzado (*cross default*) que, o bien por incumplimiento de otras obligaciones del Deudor bajo un contrato específico, distinto a los Activos, o bien por incumplimiento de obligaciones derivadas de contratos suscritos con terceros en general y por encima de un umbral, podría provocar el vencimiento anticipado de los Activos como consecuencia del impago o vencimiento anticipado de otras operaciones de financiación ajenas a los Activos.

El Cedente responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Activos en los términos y condiciones declarados en la Escritura de Constitución del Fondo, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión, pero no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores de los Activos, ya sea del principal, de los intereses, o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los mismos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, en la Escritura de Constitución y en los Contratos de Cesión de Activos, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías del Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

### Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos son susceptibles de ser amortizados anticipadamente antes de su vencimiento originalmente pactado cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de las mismas, a en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

En particular, la totalidad de los Activos cuentan con la existencia de cláusulas de vencimiento anticipado cruzado (*cross default*) lo que puede provocar el vencimiento anticipado de los Activos por el incumplimiento o vencimiento anticipado de otras operaciones de financiación ajenas a los Activos y no cedidas al Fondo.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos se traspassa a los respectivos titulares de los Bonos y a la Entidad Prestamista del Préstamo B periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

### Riesgo de tipo de interés

Actualmente, y en el futuro, debido a posibles renegociaciones de los Activos, a lo largo de la vida del Fondo el tipo de interés medio de los Activos puede que sea inferior al tipo de interés medio ponderado de los Bonos. No obstante dicho riesgo se encuentra mitigado por la existencia del Contrato de Permuta de Intereses.

Actualmente el margen medio de los Activos es superior al de los Bonos (en la Fecha de Constitución del Fondo el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 1,88%, mientras que el margen medio ponderado de los Bonos y del Préstamo B es 0,86%, en ambos casos, según las hipótesis recogidas en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo).

### Riesgo de concentración de Deudores y concentración en grupos de Deudores

Puesto que, tal y como se describe en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional del Folleto Informativo, del total de la cartera de Activos que son objeto de titulización mediante el Fondo (i) el mayor Deudor representa el 8,33% del saldo vivo de la cartera, (ii) los cuatro principales Deudores de dichos Activos representan el 27,52% del saldo vivo de la cartera y (iii) los diez principales Deudores de las mismas que representan 51,98% del saldo vivo de la cartera, existe la posibilidad de que el incumplimiento de alguno de estos principales Deudores implique un perjuicio grave para el Fondo, a los Bonistas y a la Entidad Prestamista del Préstamo B en cuanto a su afectación a la generación de flujos para el pago de los intereses ya la amortización de los bonos.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3.4.3.1., el Fondo de Reserva Inicial representa el 3,5% del saldo inicial de los Bonos y del Préstamo B.

#### **Riesgo de concentración sectorial**

El sector económico donde existe una mayor concentración de la cartera de Activos es el “Producción de Energía Eléctrica de Origen Eólico” que supone un 18,78% del Saldo Vivo de la cartera de Activos y además hay una gran concentración en el sector de “Producción de Energía Eléctrica de Otros Tipos”, que supone un 9,91% del Saldo Vivo de la cartera de Activos, lo cual implica la posibilidad de que una crisis o impacto negativo en dichos sectores repercuta en un perjuicio grave para el Fondo y los bonistas en cuanto a su afectación a la generación de flujos para el pago de los intereses y a la amortización de los Bonos.

#### **Riesgo de operaciones corporativas**

Los Activos se derivan de créditos y préstamos corporativos. En este tipo de producto es habitual que, adicionalmente a las obligaciones de pago, se incluyan múltiples obligaciones adicionales para los Deudores (obligaciones de hacer, de no hacer y de información y una promesa de garantía), de tal forma que con ellas se permita un seguimiento por los acreedores del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Deudor y anticipar cualquier deterioro en la evolución de la financiación, para evitar así cualquier riesgo de morosidad a insolvencia (*covenants* y *ratios*).

46 Activos, que suponen el 76,03% del saldo vivo de la cartera de Activos mantienen obligaciones financieras adicionales (*covenants* y *ratios*).

El incumplimiento de estas obligaciones, supone un incumplimiento de los contratos por parte de los Deudores, de tal modo que, en el supuesto de que se den a lo largo de la vida de los Activos alteraciones a incumplimientos graves sobre las términos, condiciones u otro tipo de exigencias contractuales pactados, se produce un incumplimiento temporal, excepcional a total del contrato que podría implicar (a elección de los acreedores) una resolución anticipada del mismo, incluso aun satisfaciéndose las obligaciones de pago de los mismos.

Es común (dado que muchas de estas obligaciones, como se ha indicado anteriormente, tienen como finalidad fiscalizar a vigilar el riesgo de la operación, más que provocar la resolución de la misma) que se concedan por los acreedores renuncias al derecho de resolución anticipada que provoca el incumplimiento de algunas de dichas obligaciones (*waiver*), por que el incumplimiento sea de forma temporal o por un supuesto específico que, en cualquier caso, es analizado por los comités de riesgos de los acreedores y que deben ser aprobados por la mayoría de los acreedores (en el caso de operaciones corporativas sindicadas).

Según la información suministrada por el Cedente, ninguno de los Deudores de los Activos ha incumplido, desde la entrada en vigor de su respectivo préstamo o crédito, ninguno de los “convenants” en éstos recogidos.

En cualquier caso, la resolución anticipada de los Activos derivará en amortizaciones anticipadas de los Bonos emitidos por el Fondo, una vez recuperado, en su caso, los importes de dicho Activos.

Bankia como administrador de los Activos, solo puede conceder estos waivers o realizar novaciones de las operaciones de préstamo y crédito derivados de los Activos, en los términos y con las limitaciones que se recogen en el Contrato de Administración y que se reproducen en el apartado 3.7.2 10. del Folleto Informativo, que, si exceden de las habituales en este tipo de operaciones (renegociación de tipos, renegociación de plazos, con unos límites) han de contar con el acuerdo unánime de los tenedores de los Bonos y la entidad prestamista del Préstamo B.

#### **Riesgo de operación sindicada**

El 75,81% del Saldo Vivo de los Activos se derivan de operaciones de préstamo o crédito sindicadas, en la que Bankia forma parte de un sindicato de acreedores. En estas operaciones sindicadas se delega por las entidades acreedoras facultades de administración y de agencia en una de las entidades de crédito que forman el sindicato de entidades (entidad agente) quien en consecuencia actúa como mandatario de estas, de forma que Bankia, como Administrador, puede verse limitado en las decisiones sobre la administración de los préstamos a las decisiones de la mayoría de entidades acreditantes, de conformidad con lo que se indica en el apartado 2.2 del módulo adicional del Folleto Informativo.

La entidad agente, entre otras funciones de administración, como mandatario de las entidades acreedoras, recibe los pagos del Deudor y los trasfiere a cada acreedor, y ejercita en nombre de las entidades las actuaciones y reclamaciones extrajudiciales que considere convenientes para la defensa y eficacia del Activo, designando las entidades par regia general a la entidad agente para que ejecute las garantías otorgadas para la devolución de todas las cantidades debidas en virtud del Activo. De la misma forma, la entidad agente es la encargada de iniciar y seguir todas las acciones y procedimientos derivados de la potencial declaración de concurso del Deudor en nombre de las restantes entidades acreedoras.

Bankia es la entidad agente de doce (12) de los préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen el 6,14% del Saldo Vivo de los Activos. La Entidad "La Caixa" es la entidad agente de dieciocho (18) de los préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen el 24,02% del Saldo Vivo de los Activos. Asimismo, Banesto es la entidad agente de siete (7) préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen el 15,97% del Saldo Vivo de los Activos. En 4 préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen un 8,16% del Saldo Vivo de los Activos, la entidad agente es una entidad extranjera siendo estas Soci t  G n rale (en un Activo que representa el 3,83% del Saldo Vivo de los Activos), Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG (en dos Activos que respresentan el 3,52% del Saldo Vivo de los Activos) e ING Bank, N.V, London Branch (en un Activo que representa el 0,81% del Saldo Vivo de los Activos).

#### **Riesgo de operaciones sometidas a legislaciones extranjeras.**

En cuanto a su jurisdicci n y nacionalidad, las caracter sticas de los Activos y sus Deudores son las siguientes:

- a) Su Deudor es de nacionalidad espa ola y el Activo est  sometido a la jurisdicci n de Inglaterra y Gales. Sucede en 3 Activos que suponen el 6,56% del Saldo Vivo de los Activos.
- b) Su Deudor es de nacionalidad alemana, y el Activo est  sometido a la legislaci n alemana. Sucede en 2 Activos que suponen el 3,52% del Saldo Vivo de los Activos.
- c) Su Deudor es de nacionalidad alemana y el Activo est  sometido a la legislaci n espa ola. Sucede en 1 Activo que supone el 1,21% del Saldo Vivo de los Activos.
- d) Su Deudor es de nacionalidad francesa y el Activo est  sometido a la legislaci n francesa. Sucede en 2 Activos que suponen el 5,75% del Saldo Vivo de los Activos.
- e) Su Deudor es de nacionalidad portuguesa y el Activo est  sometido a la legislaci n portuguesa. Sucede en 2 Activos que suponen el 5,75% del Saldo Vivo de los Activos.
- f) El resto de Activos su Deudor es de nacionalidad espa ola y el Activo est  sometido a la legislaci n espa ola. Sucede en 59 Activos que suponen el 77,21% Saldo Vivo de los Activos.

La formalizaci n de Activos sometidos a legislaciones extranjeras pueden obedecer a diferentes razones legales, siendo la principal raz n elegir un fuero y jurisdicci n que tenga relaci n con el cumplimiento de las obligaciones que dicho Activo recoge, por ser dicha jurisdicci n coincidente con la nacionalidad del Deudor o por ser un fuero eficiente a efectos de ejecuci n de dichas obligaciones contenidas en los documentos de los Activos.

La Sociedad Gestora y el Administrador de los Activos deben contar, o en su caso, contratar con terceros los medios que sean adecuados para la recuperaci n de las cantidades debidas frente a los Deudores de dichas jurisdicciones, de acuerdo con la normativa espec fica que sea de aplicaci n para ello. Un resumen de las acciones existentes frente a dichos Deudores se recogen en el Folleto Informativo dentro del apartado 3.7.2 (12) del Modulo adicional.

La compraventa de los Activos se realiza v lidamente, bajo la legislaci n espa ola en la Escritura de Constituci n.

La cesi n o efectiva transmisi n de la propiedad de los activos sometidos a la legislaci n espa ola se realiza, v lidamente, bajo la legislaci n espa ola en la Escritura de Constituci n.

Sin perjuicio de su compraventa a trav s de la Escritura de Constituci n, los Activos indicados en el apartado b) se ceden bajo legislaci n alemana (es decir, su efectiva transmisi n de la propiedad se realiza bajo la legislaci n alemana) mediante la firma de un contrato de cesi n, en unidad de acto con el otorgamiento de la Escritura ("Contrato de Cesi n Alemania").

Los Activos indicados en el apartado a) se ceden bajo legislación de Inglaterra y Gales (es decir, su efectiva transmisión de la propiedad se realiza bajo la legislación de Inglaterra y Gales) mediante la firma de un contrato de cesión, en la forma de certificado de transmisión, en unidad de acto con el otorgamiento de la Escritura ("Contrato de Cesión UK", y junto con el Contrato de Cesión Alemania, los "Contratos de Cesión de Activos"). No se otorgará documentación complementaria a la Escritura de Constitución para los Activos indicados en los apartados d) y e).

#### **Riesgo de amortización con cuota única a vencimiento (bullet)**

Tal y como se describe en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional, aunque el vencimiento medio de los Activos es de aproximadamente 12 años y 4 meses (12,359 años, 148,3 meses), en un total de 5 Activos que representan el 7,11% del saldo vivo de los Activos, la totalidad del principal de dichos Activos se amortiza en una cuota coincidiendo con su fecha de vencimiento.

#### **Riesgo de activos derivados de operaciones de financiación de proyecto (Project finance)**

45 Activos, que representan un Saldo Vivo de 65,04%, son Activos derivados de operaciones de financiación de proyecto (Project finance), tal y como se detalla en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional. Tal y como se recoge en el apartado 2.2.7 del Módulo Adicional, en la financiación de proyectos, el repago de la financiación depende de las posibilidades de generar flujos de caja futuros de los proyectos de inversión financiados, y no del recurso limitado (o inexistente) a los socios promotores del mismo.

#### **Riesgo de activos sin garantía**

Siete (7) Activos que representan un Saldo Vivo del 14,27% son Activos que no tienen garantías específicas, de acuerdo con lo detallado en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del correspondiente Deudor.

#### **Riesgo de Activos derivados de operaciones en los que se podrán realizar disposiciones adicionales y cesión parcial de ciertas operaciones**

En 6 operaciones de crédito de las que se derivan 10 Activos que representan un saldo vivo de 253.779.844,30 €, esto es un 19,44% del Saldo Vivo de los Activos, a 20 de junio de 2011, existe la posibilidad de realizar disposiciones adicionales futuras del crédito cuyo Activo se cede por un importe máximo de 99.205.024,17 euros, lo que supone un 7,60% sobre el saldo vivo de los Activos. Un detalle de los créditos de los que se derivan los Activos sobre los que se pueden realizar disposiciones adicionales futuras y su importe máximo se detalla en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional.

En caso de que la disposición del correspondiente crédito se realice entre la fecha de la cartera, 20 de junio de 2011, y la Fecha de Constitución del Fondo, la misma no formará parte de los Activos y no se cederán al Fondo.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3.3.4 del Módulo Adicional, los pagos que realicen los correspondientes deudores se imputarán a prorrata entre (a) los Activos y (b) aquellos saldos derivados de las operaciones de préstamo y crédito de las que se derivan los Activos que no se ceden al Fondo, no existiendo prelación de la parte cedida del saldo vivo del crédito (el Activo) sobre la restante, en su caso, ni viceversa. De acuerdo con lo anterior, las garantías de dichos Activos garantizan la totalidad de las disposiciones del crédito realizadas a prorrata entre todas ellas, y por lo tanto todas las disposiciones (tanto las cedidas, esto es los Activos, como las que no) comparten las recuperaciones a prorrata con las cantidades pendientes bajo cada una de ellas. Por lo tanto, la realización de dichas disposiciones adicionales puede reducir la garantía de la que disfrutaban los Activos en el momento de la cesión.

Dichos saldos derivados de las operaciones de préstamo y crédito de las que se derivan los Activos que no se ceden al Fondo pueden tener su origen, tal y como se detalla en el apartado 2.2.2 cc) y dd) del Módulo Adicional en (i) los saldos de disposiciones adicionales bajo la operación de crédito de una serie de Activos, a partir del 20 de junio de 2011 y hasta la Fecha de Constitución y (ii) las partes de los saldos de disposiciones realizadas bajo la correspondiente operación de la que se derivan los Activos originadas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Caja de Ahorros de La Rioja.

### **Cesión parcial de ciertas operaciones**

Adicionalmente a las cesiones parciales descritas en el riesgo l) anterior, de entre la cartera de préstamos y créditos de la que se derivan los Activos, hay 3 operaciones, de las que se derivan 5 Activos, que se derivan de tres operaciones de tres Deudores distintos, que mantienen un saldo vivo de 96.214.592 euros, es decir, el 7,37% del Saldo Vivo de los Activos, y los cuales se detallan en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional, en los que no se cede la totalidad del saldo vivo existente de dicho préstamo y crédito a la Fecha de Constitución del Fondo porque aunque dicha operación es titularidad de Bankia, en virtud de las segregaciones que se detallan en el apartado 3.5 del Módulo Adicional, no fueron originadas/concedidas por Caja Madrid, sino por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en tres casos, y Caja de Ahorros de La Rioja, en un caso, cediéndose solo al Fondo las parte de estas operaciones que fueron originadas/concedidas en su momento por Caja Madrid.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3.3.4 del Módulo Adicional, y tal y como se indica en el apartado l) anterior, los pagos que realicen los correspondientes deudores se imputarán a prorrata entre (a) los Activos y (b) aquellos saldos derivados de las operaciones de préstamo y crédito de las que se derivan los Activos que no se ceden al Fondo, no existiendo prelación de la parte cedida del saldo vivo del crédito (el Activo) sobre la restante, en su caso, ni viceversa. De acuerdo con lo anterior, las garantías de dicho Activos garantizan la totalidad de las disposiciones del crédito realizadas a prorrata entre todas ellas, y por lo tanto todas las disposiciones (tanto las cedidas, esto es los Activos, como las que no) comparten las recuperaciones a prorrata con las cantidades pendientes bajo cada una de ellas. Por lo tanto, la realización de dichas disposiciones adicionales puede reducir la garantía de la que disfrutaban los Activos en el momento de la cesión.

Dichos saldos derivados de las operaciones de préstamo y crédito de las que se derivan los Activos que no se ceden al Fondo pueden tener su origen, tal y como se detalla en el apartado 2.2.2 cc) y dd) del Módulo Adicional en (i) los saldos de disposiciones adicionales bajo la operación de crédito de una serie de Activos, a partir del 20 de junio de 2011 y hasta la Fecha de Constitución y (ii) las partes de los saldos de disposiciones realizadas bajo la correspondiente operación de la que se derivan los Activos originadas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y Caja de Ahorros de La Rioja.

### **Grupo del que forma parte Bankia**

Bankia nace tras la integración de siete cajas de ahorros- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja de Ahorros Insular de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (conjuntamente, las "Cajas")- en torno a un sistema institucional de protección que se instrumentara en torno a la entidad Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA" o la "Sociedad Central") y de la propia Bankia, participada por BFA.

Con fecha de efectividad el 16 de mayo de 2011 se ha producido la segregación parcial a Bankia del negocio bancario y parabancario de cada una de las Cajas, y en concreto todo el negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que BFA recibió a su vez de las Cajas, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de BFA y entre los que destacan los siguientes: (a) en el lado de los activos, el suelo adjudicado, la financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, y la participación accionarial que mantendrá en Bankia y (b) en el lado de los pasivos, las participaciones preferentes suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") y determinadas emisiones e instrumentos financieros siendo Bankia la entidad jurídica que ejercerá como Administrador de los Activos, tal y como se recoge en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que la totalidad de la cartera de Activos que se ceden al Fondo han sido administrados hasta la segregación a Bankia anteriormente citada por Caja Madrid. La reciente integración podría afectar en la administración de los Activos de forma eficiente.

A la fecha de registro del presente Folleto Bankia está participada en un 100% por BFA e indirectamente por las Cajas. No obstante, de acuerdo con el folleto informativo registrado en CNMV el pasado día 29 de junio de 2011 por Bankia existe un proceso de oferta pública de suscripción por la que, una vez finalizada dicha oferta, BFA será titular del 52,41% de las acciones y derechos de voto de Bankia (50,03% en caso de que la opción de suscripción de acciones adicionales "green shoe" allí previsto se ejercite en su totalidad).

Un detalle del Grupo se incluye en el apartado 3.5 del Módulo Adicional.

### Ausencia de cierta información financiera disponible de los principales Deudores.

En el apartado 2.2.11 del Módulo Adicional, se detalla información de los principales Deudores de los Activos, incluyendo una descripción de la operación de la que se deriva el Activo, así como la información financiera pública disponible por la Sociedad Gestora y el Cedente.

En este sentido, hay ciertas cuentas anuales públicas auditadas de alguno de los Deudores que no se encuentran a disposición del Cedente ni de la Sociedad Gestora, al no encontrarse publicadas aún en el correspondiente mercantil y/o no tener el Cedente ni la Sociedad Gestora acceso a ellas. Dichos Activos son los siguientes:

DEUDOR	CUENTAS ANUALES DISPONIBLES (SI/NO/ N/A)		
	2010	2009	2008
<b>GRUPO ACS</b>			
URBASER, S.A.	NO	SI	SI
LÍNEA NUEVE TRAMO CUATRO, S.A.	NO	SI	SI
AL-ANDALUS WIND POWER, S.L.U.	NO	SI	SI
MANCHASOL 1, CENTRAL TERMOSOLAR UNO SL	NO	SI	SI*
PARQUE EOLICO SANTA CATALINA, S.L.	NO	SI	SI*
PARQUE EOLICO TESOSANTO, S.L	NO	SI*	SI*
PARQUE EOLICO SIERRA CARBAS S.L.	NO	SI	SI
LA CALDERA ENERGIA BURGOS, S.L.	NO	SI	SI
<b>ACS Consolidadas</b>	SI	SI	SI
<b>GRUPO ACCIONA</b>			
CORPORACION ACCIONA EOLICA SLU	NO	SI	N/A
ACCIONA SALTOS DE	NO	SI	SI*

DEUDOR	CUENTAS ANUALES DISPONIBLES (SI/NO/ N/A)		
	2010	2009	2008
AGUA S.L.			
ACCIONA EOLICA LEVANTE S.L.	NO	SI	SI
ACCIONA ENERGIE WINDPARKS DEUTSCHLAND GM	NO	SI	SI
<b>Acciona Consolidadas</b>	SI	SI	SI
<b>GRUPO FCC</b>			
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA	SI	SI	SI
OLIVENTO, S.L. UNIPERSONAL	NO	SI	SI
<b>FCC Consolidadas</b>	SI	SI	SI
<b>GRUPO GALP**</b>			
PETROLEOS DE PORTUGAL PETROGAL S. A. SUC	SI	NO	NO
GALP ENERGIA SGPS, SA	SI	SI	SI
<b>Galp Consolidado</b>	SI	SI	SI
<b>GRUPO ABERTIS</b>			
SANEF**	NO	SI*	NO
Sanef Consolidadas	SI*	SI*	SI*
Abertis Consolidadas	SI	SI	SI
<b>CONCESIO ESTACIONES AEROPORT L9, S.A.</b>	NO	SI	SI
<b>REAL MADRID, C.F. Consolidadas</b>	SI***	SI***	SI***

N/A: Significa que no existen cuentas anuales por ser la sociedad de reciente constitución.

\* Existen cuentas disponibles pero no informe de auditoría.

\*\* En Portugal y en Francia no existe la obligación de depositar las cuentas anuales en un registro.

\*\*\* A 30 de junio de cada año.

De acuerdo con lo anterior, no se dispone de las cuentas anuales del ejercicio cerrado de 2010 de los mayores deudores anteriores, que supone un Salvo Vivo de los Activos de 593.604.525,35 euros, que representa un 45,48% del total de Activos.

### **Salvedades en las cuentas anuales de los principales Deudores**

Con la información disponible y tal y como se indica en el apartado 2.2.11, los mayores Deudores Parque Eólico Sierra Carbas, S.L., La Caldera Energía Burgos, S.L., Al-Andalus29 Wind Power, S.L. y GALP, cuyo Saldo Vivo es de 52.612.379,51, lo que supone un 4,03% de los Activos, presentan las siguientes salvedades que se reproducen a continuación, en el caso de GALP, en su literalidad en idioma inglés:

#### **Parque Eólico Sierra Carbas, S.L.**

“3. Dado que el ejercicio 2008 es el primero en el que actuamos como auditores de la Sociedad, y a que no hemos dispuesto de información suficiente de ejercicios anteriores, hemos revisado únicamente el cumplimiento de de las obligaciones derivadas de la correcta presentación de los impuestos que le son de aplicación para los ejercicios abiertos a inspección anteriores al ejercicio 2008 y, por tanto, evaluar el impacto que podría tener, en su caso sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.”

#### **La Caldera Energía Burgos, S.L.**

“3. Dado que el ejercicio 2008 es el primero en el que actuamos como auditores de la Sociedad, y a que no hemos dispuesto de información suficiente de ejercicios anteriores, hemos revisado únicamente el cumplimiento de de las obligaciones derivadas de la correcta presentación de los impuestos que le son de aplicación a inspección anteriores al ejercicio 2008 y, por tanto, evaluar el impacto que podría tener, en su caso sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.”

#### **Al-Andalus Wind Power, S.L.**

2008

“3. Dado que el ejercicio 2008 es el primero en el que actuamos como auditores de la Sociedad, no hemos podido verificar la situación fiscal de ejercicios anteriores abiertos a inspección (2004 a 2007). Por lo anteriormente comentado, no es posible evaluar el impacto que podría tener, en su caso, sobre las cuentas anuales abreviadas.”

“4. Como consecuencia de la capitalización de gastos financieros por importe de 808 miles de euros que no cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para su activación y de los criterios utilizados para determinar el inicio de la amortización, el inmovilizado material y las pérdidas del ejercicio se encuentran sobrevalorado e infraestimadas, respectivamente, por 1.923 millones de euros, antes del correspondiente efecto impositivo.”

2009

“3. Como consecuencia de la capitalización de gastos financieros efectuada en ejercicios anteriores que no cumplían los requisitos establecidos por la normativa contable para su activación y de los criterios utilizados para determinar el inicio de la amortización, el inmovilizado material y las reservas se encuentran sobrevaloradas por 1.816 miles de euros, antes del efecto impositivo correspondiente.” **GALP**

2008 (individual)

“In 2008, the Company's subsidiaries, recorded in accordance with the equity method of accounting (Note 3), changed the method for valuing the cost of consumption and sales of inventories from Last-in-First-Out (LIFO) to weighted average cost basis. If this method had not been changed the Company's assets, liabilities and net profit for 2008 would have been decreased by EUROS 155,836, EUROS 41,297 and EUROS 114,539, respectively.”

2010 (consolidado)

"(...) the Group decided to change its accounting policy of recording government grants, adopting the alternative treatment of IAS 20, registering the grants in the caption "Other payables" and the respective amortization of the caption "Other operational income" in the consolidated income statements. Up to 31 December 2009 Galp Energia recorded government investment grants as a deduction to the value of the assets and the respective amortization in the caption "Amortisation, depreciation and impairment of the consolidated financial statements.

Additionally to the above described, the Group analyzed its operations in accordance with the interpretation of IFRIC 12 – "Service Concession Arrangements", mandatorily applicable for periods beginning 1 January 2010, resulting the understanding that the storage and distribution of natural gas activities are included in the scope of this interpretation since the activities are operated through concession arrangements with the Portuguese state, the assets revert at the end of the concession, the prices are regulated and the activity concerns the rendering of public services.

By the specific nature of the regulatory system and concessions the Group considers that should apply the intangible assets model. As so the tangible and intangible assets were reclassified to the intangible assets caption "Service Concession Arrangements", without impact in the estimated useful life of those assets."

Ni Bankia ni la Sociedad Gestora tienen conocimiento de cualquier otra salvedad en las cuentas anuales de los mayores Deudores señalados en el apartado 2.2.11 ni de información pública adicional posterior a la contenida en las salvedades anteriores.

#### **Mayores Deudores con Ratio de Endeudamiento superior al 100%**

De acuerdo con la información incluida en el apartado 2.2.11 del Módulo Adicional, los mayores Deudores, Al-Andalus Wind Power, S.L., Parque Eólico Sierra Carbas, S.L., La Caldera Energía Burgos, S.L. Corporación Acciona Eólica S.L., Parque Eólico Tesosanto, S.L. y Acciona Eólica Levante, S.L. tienen en alguno de los ejercicios de los que se dispone información financiera un Ratio de Endeudamiento global superior al 100%, calculado conforme a la siguiente fórmula:  $(\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}) / (\text{Total Pasivo} + \text{Patrimonio Neto})$ .

#### **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con fecha 18 de febrero de 2015 se ha procedido a la liquidación del Fondo mediante acuerdo entre el Bonista y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, han procedido a la amortización anticipada de los Bonos, de conformidad con el procedimiento establecido en la escritura de liquidación.

#### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

##### **Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankia (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**") por importe máximo de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (€1.940.000,00) destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, en su caso (el "**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**").

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,65%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que corresponden a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

El Fondo entrega a Caja Madrid, en concepto de amortización de los importes dispuestos con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y hasta la amortización total del saldo dispuesto del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el importe remanente de los Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos tras el pago del resto de obligaciones con rango superior, a el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, hasta alcanzar los siguientes porcentajes en cada una de las siguientes Fechas de Pago:

Fecha de Pago	%
20 de octubre de 2011	10%
20 de enero de 2012	20%
20 de abril de 2012	20%
20 de julio de 2012	20%
20 de octubre de 2012	20%
20 de enero de 2013	10%

Si por no existir Fondos Disponibles suficientes en una Fecha de Pago, no se alcanzara el porcentaje máximo a amortizar descrito en la tabla anterior, en la siguiente Fecha de Pago se podrán amortizar importes dispuestos, con el importe remanente de los Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos tras el pago del resto de obligaciones con rango superior, a el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, por un porcentaje máximo que incluirá (i) el porcentaje máximo que corresponda en dicha Fecha de Pago, más (ii) el porcentaje máximo que no se pudo amortizar en las Fechas de Pago anteriores a la Fecha de Pago en curso.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, solo serán abonadas a la Entidad Prestamista en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una fecha de Pago no generaran intereses de demora.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

#### **Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankia (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") destinado por la Sociedad Gestora para la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva").

El importe total máximo del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva es igual al Fondo de Reserva Inicial. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,65%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonan a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos Global. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que corresponden a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

La amortización del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se realiza en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, solo serán abonadas a la Entidad Prestamista en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una fecha de Pago no generarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Legal o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

La no confirmación antes del desembolso de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Desembolso de alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos y del Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.

#### **Préstamo de Cupón Corrido**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y par cuenta del Fondo, con Bankia (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo con carácter subordinado (el "**Préstamo de Cupón Corrido y para el Fondo de Retención del Exceso de Margen**") para financiar el "**Cupón Corrido**" de los Activos, esto es, los intereses devengados y no vencidos por un importe máximo de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (6.696.138,69 €). La entrega del importe del Préstamo de Cupón Corrido se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "**Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido**") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo de Cupón Corrido devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,65%.

Los intereses derivados del Préstamo de Cupón Corrido resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos Global.

Estos intereses se abonan a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles Globales suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos global. Los intereses devengados que deban abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que correspondan a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Cupón Corrido (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo de Cupón Corrido se amortiza en cada Fecha de Pago par un importe igual al Cupón Corrido percibido por el Fondo en cada Período de Liquidación y, partir de la segunda Fecha de Pago, en la que existieran Fondos Disponibles suficientes, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo de Cupón Corrido, están sujetos al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, solo son abonados a la Entidad Prestamista en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fonda sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a la Prestamista se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo de Cupón Corrido en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una fecha de Pago no generarán intereses de demora.

### **Contrato de Permuta Financiera**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA como Entidad de Contrapartida, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (el "**Contrato de Permuta de Intereses**").

Mediante el Contrato de Permuta de Intereses, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios de los Activos no Morosos y de los Activos no Fallidos al inicio del Período de Cálculo, correspondientes al tipo de interés de referencia de dichos Activos (es decir, calculados dichos intereses mediante la deducción del margen aplicable a cada liquidación del Activo). Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nocial del Período de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos.

La no confirmación antes del desembolso de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Desembolso de alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos y del Contrato de Permuta de Intereses.

#### 4. Evolución del fondo

##### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2014 ha sido del 15,63% (5,66% en el ejercicio 2013).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 32,09%.

##### b) Información relevante en relación con garantías

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo la personal de los deudores.

##### c) Información sobre concentración de riesgos

###### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2014	Datos al 31/12/2013
61,18%	58,74%

###### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma y/o fuera de España donde se ubica el activo titulizado se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2014				Datos al 31/12/2013			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Baleares	2	5,26%	28.360	4,15%	2	4,44%	29.128	3,70%
Castilla-León	5	13,16%	36.716	5,37%	6	13,33%	83.715	10,64%
Castilla La Mancha	2	5,26%	12.036	1,76%	2	4,44%	13.385	1,70%
Cataluña	5	13,16%	206.890	30,26%	7	15,56%	165.687	21,06%
Madrid	19	50,00%	338.104	49,45%	22	48,89%	370.502	47,10%
Navarra	2	5,26%	28.071	4,11%	2	4,44%	28.744	3,65%
Comunidad Valenciana	3	7,89%	33.604	4,91%	3	6,67%	35.467	4,51%
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>683.781</b>	<b>100%</b>	<b>45</b>	<b>100,00%</b>	<b>786.628</b>	<b>100,00%</b>

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

*Cifras en euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	3	31.623	0	31.623	30.019	61.644
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>31.623</b>	<b>0</b>	<b>31.623</b>	<b>30.019</b>	<b>61.644</b>

Por rentabilidad

Por su parte, el rendimiento de los Activos Titulizados durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR MES	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES
Nº Activos vivos ( <i>und.</i> )	2	3	1	33
Importe pendiente ( <i>euros</i> )	46.653	54.257	31.068	586.364
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	2,69	1,15	2,53	2,17
Tipo de interés medio ponderado (%)	6,03	1,17	2,61	2,37

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los préstamos es la siguiente:

*Cifras en euros*

% Tipo Nominal Intervalo	Datos al 31/12/2014				Datos al 31/12/2013			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Inferior al 1%	5	12,82%	49.168	6,84%	5	10,42%	52.352	5,93%
1% - 1,49%	16	41,03%	148.863	20,72%	15	31,25%	137.737	15,60%
1,5% - 1,99%	3	7,69%	55.603	7,74%	7	14,58%	158.390	17,94%
2% - 2,49%	5	12,82%	90.816	12,64%	3	6,25%	64.006	7,25%
2,5% - 2,99%	5	12,82%	154.011	21,44%	5	10,42%	117.167	13,27%
3% - 3,49%	4	10,26%	174.340	24,27%	12	25,00%	307.717	34,85%
6% - 6,49%	1	2,56%	45.542	6,34%	1	2,08%	45.542	5,16%
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>	<b>718.343</b>	<b>100%</b>	<b>48</b>	<b>100,00%</b>	<b>882.911</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal medio Ponderado por Principal</b>		<b>3,01%</b>				<b>2,77%</b>		

*d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio*

El importe total de la emisión de bonos, esto es su saldo inicial, ascendió a SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (775.250.000 €) de valor nominal, estando constituida, por tanto por QUINCE MIL QUINIENTOS CINCO (15.505) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal cada uno agrupados en una única Serie o Tramo (en adelante los "Bonos" o la "Serie A" a "Tramo A").

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2014 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles euros*

	SERIE A			SERIE B		
	ES0358885004			P7303000006		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/10/2014	681,34	8.140,58	216.272,18	1.108,37	0,00	515.250,00
21/07/2014	983,68	72.122,36	224.412,76	1.258,50	0,00	515.250,00
22/04/2014	1.221,41	71.125,85	296.535,13	1.250,91	0,00	515.250,00
20/01/2014	1.179,06	13.407,71	367.660,97	1.138,33	0,00	515.250,00
21/10/2013	1.338,42	52.948,73	381.068,69	1.133,12	0,00	515.250,00
22/07/2013	1.475,37	49.147,23	434.017,41	1.117,49	0,00	515.250,00
22/04/2013	1.616,65	48.050,09	483.164,64	1.112,28	0,00	515.250,00
21/01/2013	1.781,57	53.680,62	531.214,74	1.113,58	0,00	515.250,00
22/10/2012	2.456,43	57.685,21	584.895,35	1.498,75	0,00	515.250,00
20/07/2012	3.235,00	92.492,06	642.580,57	1.811,69	0,00	515.250,00
20/04/2012	4.118,21	4.121,76	735.072,63	2.414,72	0,00	515.250,00
20/01/2012	5.004,98	20.189,62	739.194,39	2.935,04	0,00	515.250,00
20/10/2011	4.729,84	13.465,98	759.384,02	2.757,33	0,00	515.250,00

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Serie	A	A
ISIN	ES0358885004	ES0358885004
Calificación - Fecha último cambio de calificación crediticia	20/03/2014	22/04/2013
Calificación - Agencia de calificación crediticia	Moody´s	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A1	A
Calificación - Situación cierre anual anterior	A3	A
Calificación - Situación inicial	Aaa	AAA

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2014 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

<b>Saldo Nominal Titulizado</b>	1.288.083
<b>Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento</b>	686.719
<b>Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado</b>	53,31%
<b>Saldo Nominal Pendiente de Cobro</b>	718.342
<b>Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado</b>	55,77%
<b>Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo</b>	569.741

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2014, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

*Cifras en euros*

Tasa de amortización anticipada 0,00%

<b>Vida Media (años)</b>	0,853801329
--------------------------	-------------

<b>Vida Media (años)</b>	10,15549599
--------------------------	-------------

<b>Bonos Serie A</b>		
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo</b>	<b>Principal Amortizado</b>
31/12/2014	584.895.353,12 €	0,00 €
20/01/2015	197.013.928,63 €	387.881.424,49 €
20/04/2015	193.288.268,21 €	3.725.660,42 €
20/07/2015	177.583.819,58 €	15.704.448,63 €
20/10/2015	173.824.929,93 €	3.758.889,65 €
20/01/2016	151.111.573,19 €	22.713.356,74 €
20/04/2016	147.319.072,54 €	3.792.500,65 €
20/07/2016	131.279.671,55 €	16.039.400,99 €
20/10/2016	127.453.172,98 €	3.826.498,57 €
20/01/2017	105.158.507,06 €	22.294.665,92 €
20/04/2017	101.297.618,35 €	3.860.888,71 €
20/07/2017	84.914.828,14 €	16.382.790,21 €
20/10/2017	81.019.151,78 €	3.895.676,36 €
20/01/2018	58.001.733,50 €	23.017.418,28 €
20/04/2018	54.070.866,53 €	3.930.866,97 €
20/07/2018	37.336.015,62 €	16.734.850,91 €
20/10/2018	33.369.549,59 €	3.966.466,03 €
20/01/2019	9.597.469,16 €	23.772.080,43 €
20/04/2019	5.594.990,02 €	4.002.479,14 €
20/07/2019	0,00 €	5.594.990,02 €
20/10/2019	0,00 €	0,00 €
20/01/2020	0,00 €	0,00 €

<b>Bonos Serie PREST.B</b>		
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo</b>	<b>Principal Amortizado</b>
31/12/2014	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2017	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2017	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2017	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2017	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2018	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2018	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2018	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2018	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2019	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2019	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2019	503.749.165,65 €	11.500.834,35 €
20/10/2019	499.710.253,67 €	4.038.911,98 €
20/01/2020	475.149.931,31 €	24.560.322,36 €

Vida Media (años)	0,853801329
-------------------	-------------

Vida Media (años)	10,15549599
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
20/04/2020	0,00 €	0,00 €
20/07/2020	0,00 €	0,00 €
20/10/2020	0,00 €	0,00 €
20/01/2021	0,00 €	0,00 €
20/04/2021	0,00 €	0,00 €
20/07/2021	0,00 €	0,00 €
20/10/2021	0,00 €	0,00 €
20/01/2022	0,00 €	0,00 €
20/04/2022	0,00 €	0,00 €
20/07/2022	0,00 €	0,00 €
20/10/2022	0,00 €	0,00 €
20/01/2023	0,00 €	0,00 €
20/04/2023	0,00 €	0,00 €
20/07/2023	0,00 €	0,00 €
20/10/2023	0,00 €	0,00 €
20/01/2024	0,00 €	0,00 €
20/04/2024	0,00 €	0,00 €
20/07/2024	0,00 €	0,00 €
20/10/2024	0,00 €	0,00 €
20/01/2025	0,00 €	0,00 €
20/04/2025	0,00 €	0,00 €
20/07/2025	0,00 €	0,00 €
20/10/2025	0,00 €	0,00 €
20/01/2026	0,00 €	0,00 €
20/04/2026	0,00 €	0,00 €
20/07/2026	0,00 €	0,00 €
20/10/2026	0,00 €	0,00 €
20/01/2027	0,00 €	0,00 €
20/04/2027	0,00 €	0,00 €
20/07/2027	0,00 €	0,00 €
20/10/2027	0,00 €	0,00 €
20/01/2028	0,00 €	0,00 €
20/04/2028	0,00 €	0,00 €
20/07/2028	0,00 €	0,00 €
20/10/2028	0,00 €	0,00 €
20/01/2029	0,00 €	0,00 €
20/04/2029	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>584.895.353,12 €</b>
----------------	-------------------------

Bonos Serie PREST.B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
20/04/2020	471.074.161,00 €	4.075.770,31 €
20/07/2020	453.608.201,77 €	17.465.959,23 €
20/10/2020	449.495.141,88 €	4.113.059,89 €
20/01/2021	424.111.232,87 €	25.383.909,01 €
20/04/2021	419.960.446,08 €	4.150.786,79 €
20/07/2021	402.114.934,76 €	17.845.511,32 €
20/10/2021	397.925.977,87 €	4.188.956,89 €
20/01/2022	379.887.076,99 €	18.038.900,88 €
20/04/2022	375.659.500,57 €	4.227.576,42 €
20/07/2022	357.424.756,59 €	18.234.743,98 €
20/10/2022	353.158.105,10 €	4.266.651,49 €
20/01/2023	334.725.030,14 €	18.433.074,96 €
20/04/2023	330.418.841,69 €	4.306.188,45 €
20/07/2023	311.784.913,41 €	18.633.928,28 €
20/10/2023	307.633.423,10 €	4.151.490,31 €
20/01/2024	290.563.460,71 €	17.069.962,39 €
20/04/2024	286.762.446,08 €	3.801.014,63 €
20/07/2024	269.495.060,23 €	17.267.385,85 €
20/10/2024	265.654.948,69 €	3.840.111,54 €
20/01/2025	249.632.472,20 €	16.022.476,49 €
20/04/2025	246.777.020,53 €	2.855.451,67 €
20/07/2025	230.563.662,71 €	16.213.357,82 €
20/10/2025	228.852.601,33 €	1.711.061,38 €
20/01/2026	214.441.738,28 €	14.410.863,05 €
20/04/2026	212.708.001,18 €	1.733.737,10 €
20/07/2026	198.767.674,93 €	13.940.326,25 €
20/10/2026	197.010.919,37 €	1.756.755,56 €
20/01/2027	182.897.492,26 €	14.113.427,11 €
20/04/2027	181.117.369,96 €	1.780.122,30 €
20/07/2027	166.828.481,61 €	14.288.888,35 €
20/10/2027	165.241.252,01 €	1.587.229,60 €
20/01/2028	151.399.224,51 €	13.842.027,50 €
20/04/2028	150.435.233,91 €	963.990,60 €
20/07/2028	136.535.471,85 €	13.899.762,06 €
20/10/2028	135.558.585,44 €	976.886,41 €
20/01/2029	123.457.952,00 €	12.100.633,44 €
20/04/2029	0,00 €	123.457.952,00 €

<b>Totales</b>	<b>515.250.000,00 €</b>
----------------	-------------------------

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5,00%

Vida Media (años)	0,502082525
-------------------	-------------

Vida Media (años)	6,415879103
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	584.895.353,12 €	0,00 €
20/01/2015	188.037.011,49 €	396.858.341,63 €
20/04/2015	175.520.287,87 €	12.516.723,62 €
20/07/2015	151.181.211,24 €	24.339.076,63 €
20/10/2015	139.091.931,45 €	12.089.279,79 €
20/01/2016	108.199.300,57 €	30.892.630,88 €
20/04/2016	96.613.683,66 €	11.585.616,91 €
20/07/2016	72.925.986,63 €	23.687.697,03 €
20/10/2016	61.747.288,22 €	11.178.698,41 €
20/01/2017	32.240.156,20 €	29.507.132,02 €
20/04/2017	21.535.640,54 €	10.704.515,66 €
20/07/2017	0,00 €	21.535.640,54 €
20/10/2017	0,00 €	0,00 €
20/01/2018	0,00 €	0,00 €
20/04/2018	0,00 €	0,00 €
20/07/2018	0,00 €	0,00 €
20/10/2018	0,00 €	0,00 €
20/01/2019	0,00 €	0,00 €
20/04/2019	0,00 €	0,00 €
20/07/2019	0,00 €	0,00 €
20/10/2019	0,00 €	0,00 €
20/01/2020	0,00 €	0,00 €
20/04/2020	0,00 €	0,00 €
20/07/2020	0,00 €	0,00 €
20/10/2020	0,00 €	0,00 €
20/01/2021	0,00 €	0,00 €
20/04/2021	0,00 €	0,00 €
20/07/2021	0,00 €	0,00 €
20/10/2021	0,00 €	0,00 €
20/01/2022	0,00 €	0,00 €
20/04/2022	0,00 €	0,00 €
20/07/2022	0,00 €	0,00 €
20/10/2022	0,00 €	0,00 €
20/01/2023	0,00 €	0,00 €
20/04/2023	0,00 €	0,00 €
20/07/2023	0,00 €	0,00 €
20/10/2023	0,00 €	0,00 €
20/01/2024	0,00 €	0,00 €

Totales	584.895.353,12 €
---------	------------------

Bonos Serie PREST.B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2017	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2017	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2017	513.693.029,82 €	1.556.970,18 €
20/10/2017	503.376.190,59 €	10.316.839,23 €
20/01/2018	474.066.569,93 €	29.309.620,66 €
20/04/2018	464.209.870,83 €	9.856.699,10 €
20/07/2018	441.672.396,54 €	22.537.474,29 €
20/10/2018	432.185.025,55 €	9.487.370,99 €
20/01/2019	403.010.632,30 €	29.174.393,25 €
20/04/2019	393.970.520,26 €	9.040.112,04 €
20/07/2019	371.950.064,38 €	22.020.455,88 €
20/10/2019	363.261.776,60 €	8.688.287,78 €
20/01/2020	334.160.682,03 €	29.101.094,57 €
20/04/2020	325.907.903,20 €	8.252.778,83 €
20/07/2020	304.368.095,18 €	21.539.808,02 €
20/10/2020	296.450.434,10 €	7.917.661,08 €
20/01/2021	267.360.894,66 €	29.089.539,44 €
20/04/2021	259.868.096,69 €	7.492.797,97 €
20/07/2021	238.774.234,16 €	21.093.862,53 €
20/10/2021	231.600.599,34 €	7.173.634,82 €
20/01/2022	210.666.690,97 €	20.933.908,37 €
20/04/2022	203.805.780,91 €	6.860.910,06 €
20/07/2022	183.023.464,67 €	20.782.316,24 €
20/10/2022	176.469.019,87 €	6.554.444,80 €
20/01/2023	155.830.082,16 €	20.638.937,71 €
20/04/2023	149.576.017,69 €	6.254.064,47 €
20/07/2023	129.072.389,19 €	20.503.628,50 €
20/10/2023	123.307.494,01 €	5.764.895,18 €
20/01/2024	0,00 €	123.307.494,01 €

Totales	515.250.000,00 €
---------	------------------

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10,00%

Vida Media (años)	0,355809365
-------------------	-------------

Vida Media (años)	4,791492462
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	584.895.353,12 €	0,00 €
20/01/2015	179.070.411,68 €	405.824.941,44 €
20/04/2015	157.987.070,40 €	21.083.341,28 €
20/07/2015	125.451.707,72 €	32.535.362,68 €
20/10/2015	105.675.275,57 €	19.776.432,15 €
20/01/2016	67.438.786,95 €	38.236.488,62 €
20/04/2016	49.079.066,63 €	18.359.720,32 €
20/07/2016	18.931.438,97 €	30.147.627,66 €
20/10/2016	1.750.404,43 €	17.181.034,54 €
20/01/2017	0,00 €	1.750.404,43 €
20/04/2017	0,00 €	0,00 €
20/07/2017	0,00 €	0,00 €
20/10/2017	0,00 €	0,00 €
20/01/2018	0,00 €	0,00 €
20/04/2018	0,00 €	0,00 €
20/07/2018	0,00 €	0,00 €
20/10/2018	0,00 €	0,00 €
20/01/2019	0,00 €	0,00 €
20/04/2019	0,00 €	0,00 €
20/07/2019	0,00 €	0,00 €
20/10/2019	0,00 €	0,00 €
20/01/2020	0,00 €	0,00 €
20/04/2020	0,00 €	0,00 €
20/07/2020	0,00 €	0,00 €
20/10/2020	0,00 €	0,00 €
20/01/2021	0,00 €	0,00 €
20/04/2021	0,00 €	0,00 €
20/07/2021	0,00 €	0,00 €
20/10/2021	0,00 €	0,00 €

Totales	584.895.353,12 €
---------	------------------

Bonos Serie PREST.B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2017	481.780.728,40 €	33.469.271,60 €
20/04/2017	465.875.321,48 €	15.905.406,92 €
20/07/2017	437.845.648,23 €	28.029.673,25 €
20/10/2017	423.003.830,67 €	14.841.817,56 €
20/01/2018	389.411.316,62 €	33.592.514,05 €
20/04/2018	375.745.166,73 €	13.666.149,89 €
20/07/2018	349.616.686,65 €	26.128.480,08 €
20/10/2018	336.909.803,46 €	12.706.883,19 €
20/01/2019	304.714.977,94 €	32.194.825,52 €
20/04/2019	293.094.624,35 €	11.620.353,59 €
20/07/2019	268.671.434,37 €	24.423.189,98 €
20/10/2019	257.915.736,54 €	10.755.697,83 €
20/01/2020	226.907.520,76 €	31.008.215,78 €
20/04/2020	217.159.062,43 €	9.748.458,33 €
20/07/2020	194.264.126,64 €	22.894.935,79 €
20/10/2020	185.294.463,59 €	8.969.663,05 €
20/01/2021	155.278.192,99 €	30.016.270,60 €
20/04/2021	147.245.451,37 €	8.032.741,62 €
20/07/2021	125.718.803,77 €	21.526.647,60 €
20/10/2021	0,00 €	125.718.803,77 €

Totales	515.250.000,00 €
---------	------------------

Cifras en euros

Tasa de amortización 15%

Vida Media (años)	0,275647834
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,909000222
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	584.895.353,12 €	0,00 €
20/01/2015	170.122.547,27 €	414.772.805,85 €
20/04/2015	140.696.968,15 €	29.425.579,12 €
20/07/2015	100.394.587,92 €	40.302.380,23 €
20/10/2015	73.549.028,21 €	26.845.559,71 €
20/01/2016	28.755.708,04 €	44.793.320,17 €
20/04/2016	4.562.993,34 €	24.192.714,70 €
20/07/2016	0,00 €	4.562.993,34 €
20/10/2016	0,00 €	0,00 €
20/01/2017	0,00 €	0,00 €
20/04/2017	0,00 €	0,00 €
20/07/2017	0,00 €	0,00 €
20/10/2017	0,00 €	0,00 €
20/01/2018	0,00 €	0,00 €
20/04/2018	0,00 €	0,00 €
20/07/2018	0,00 €	0,00 €
20/10/2018	0,00 €	0,00 €
20/01/2019	0,00 €	0,00 €
20/04/2019	0,00 €	0,00 €
20/07/2019	0,00 €	0,00 €
20/10/2019	0,00 €	0,00 €
20/01/2020	0,00 €	0,00 €
20/04/2020	0,00 €	0,00 €
20/07/2020	0,00 €	0,00 €
20/10/2020	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>584.895.353,12 €</b>
----------------	-------------------------

Bonos Serie PREST.B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2016	484.280.605,10 €	30.969.394,90 €
20/10/2016	462.293.583,84 €	21.987.021,26 €
20/01/2017	422.662.908,52 €	39.630.675,32 €
20/04/2017	402.952.160,74 €	19.710.747,78 €
20/07/2017	371.458.664,51 €	31.493.496,23 €
20/10/2017	353.633.288,23 €	17.825.376,28 €
20/01/2018	317.354.621,64 €	36.278.666,59 €
20/04/2018	301.522.956,36 €	15.831.665,28 €
20/07/2018	273.480.994,58 €	28.041.961,78 €
20/10/2018	259.258.991,26 €	14.222.003,32 €
20/01/2019	225.764.698,65 €	33.494.292,61 €
20/04/2019	213.296.043,31 €	12.468.655,34 €
20/07/2019	188.201.617,32 €	25.094.425,99 €
20/10/2019	177.105.144,69 €	11.096.472,63 €
20/01/2020	145.903.379,40 €	31.201.765,29 €
20/04/2020	136.356.232,37 €	9.547.147,03 €
20/07/2020	113.776.914,42 €	22.579.317,95 €
20/10/2020	0,00 €	113.776.914,42 €

<b>Totales</b>	<b>515.250.000,00 €</b>
----------------	-------------------------

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15,66%

Vida Media (años)	0,266969375
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,787567759
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	584.895.353,12 €	0,00 €
20/01/2015	168.948.672,94 €	415.946.680,18 €
20/04/2015	138.443.631,71 €	30.505.041,23 €
20/07/2015	97.152.111,63 €	41.291.520,08 €
20/10/2015	69.422.307,29 €	27.729.804,34 €
20/01/2016	23.823.445,87 €	45.598.861,42 €
20/04/2016	0,00 €	23.823.445,87 €
20/07/2016	0,00 €	0,00 €
20/10/2016	0,00 €	0,00 €
20/01/2017	0,00 €	0,00 €
20/04/2017	0,00 €	0,00 €
20/07/2017	0,00 €	0,00 €
20/10/2017	0,00 €	0,00 €
20/01/2018	0,00 €	0,00 €
20/04/2018	0,00 €	0,00 €
20/07/2018	0,00 €	0,00 €
20/10/2018	0,00 €	0,00 €
20/01/2019	0,00 €	0,00 €
20/04/2019	0,00 €	0,00 €
20/07/2019	0,00 €	0,00 €
20/10/2019	0,00 €	0,00 €
20/01/2020	0,00 €	0,00 €
20/04/2020	0,00 €	0,00 €
20/07/2020	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>584.895.353,12 €</b>
----------------	-------------------------

Bonos Serie PREST.B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2016	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2016	514.180.291,40 €	1.069.708,60 €
20/07/2016	478.014.615,57 €	36.165.675,83 €
20/10/2016	455.477.455,21 €	22.537.160,36 €
20/01/2017	415.354.287,11 €	40.123.168,10 €
20/04/2017	395.235.415,20 €	20.118.871,91 €
20/07/2017	363.382.143,67 €	31.853.271,53 €
20/10/2017	345.262.800,99 €	18.119.342,68 €
20/01/2018	308.730.951,79 €	36.531.849,20 €
20/04/2018	292.715.599,89 €	16.015.351,90 €
20/07/2018	264.523.144,10 €	28.192.455,79 €
20/10/2018	250.202.594,90 €	14.320.549,20 €
20/01/2019	216.636.972,65 €	33.565.622,25 €
20/04/2019	204.154.792,27 €	12.482.180,38 €
20/07/2019	179.067.849,75 €	25.086.942,52 €
20/10/2019	168.019.783,94 €	11.048.065,81 €
20/01/2020	136.882.756,08 €	31.137.027,86 €
20/04/2020	127.449.059,73 €	9.433.696,35 €
20/07/2020	0,00 €	127.449.059,73 €

<b>Totales</b>	<b>515.250.000,00 €</b>
----------------	-------------------------

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años)	0,226613406
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,239637958
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	584.895.353,12 €	0,00 €
20/01/2015	161.201.836,33 €	423.693.516,79 €
20/04/2015	123.658.277,62 €	37.543.558,71 €
20/07/2015	76.008.712,92 €	47.649.564,70 €
20/10/2015	42.686.898,04 €	33.321.814,88 €
20/01/2016	0,00 €	42.686.898,04 €
20/04/2016	0,00 €	0,00 €
20/07/2016	0,00 €	0,00 €
20/10/2016	0,00 €	0,00 €
20/01/2017	0,00 €	0,00 €
20/04/2017	0,00 €	0,00 €
20/07/2017	0,00 €	0,00 €
20/10/2017	0,00 €	0,00 €
20/01/2018	0,00 €	0,00 €
20/04/2018	0,00 €	0,00 €
20/07/2018	0,00 €	0,00 €
20/10/2018	0,00 €	0,00 €
20/01/2019	0,00 €	0,00 €
20/04/2019	0,00 €	0,00 €
20/07/2019	0,00 €	0,00 €
20/10/2019	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>584.895.353,12 €</b>
----------------	-------------------------

Bonos Serie PREST.B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/04/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/07/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/10/2015	515.250.000,00 €	0,00 €
20/01/2016	507.326.697,19 €	7.923.302,81 €
20/04/2016	478.167.861,70 €	29.158.835,49 €
20/07/2016	438.220.067,63 €	39.947.794,07 €
20/10/2016	412.482.565,68 €	25.737.501,95 €
20/01/2017	369.563.771,47 €	42.918.794,21 €
20/04/2017	347.224.694,19 €	22.339.077,28 €
20/07/2017	313.480.669,27 €	33.744.024,92 €
20/10/2017	293.910.959,45 €	19.569.709,82 €
20/01/2018	256.197.993,19 €	37.712.966,26 €
20/04/2018	239.457.226,56 €	16.740.766,63 €
20/07/2018	210.749.514,33 €	28.707.712,23 €
20/10/2018	196.245.572,58 €	14.503.941,75 €
20/01/2019	162.661.213,52 €	33.584.359,06 €
20/04/2019	150.525.673,70 €	12.135.539,82 €
20/07/2019	125.903.565,65 €	24.622.108,05 €
20/10/2019	0,00 €	125.903.565,65 €

<b>Totales</b>	<b>515.250.000,00 €</b>
----------------	-------------------------

**7. Liquidación anticipada**

Con fecha 18 de febrero de 2015 se ha procedido a la liquidación del Fondo mediante acuerdo entre el Bonista y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, han procedido a la amortización anticipada de los Bonos, de conformidad con el procedimiento establecido en la escritura de liquidación.

**8. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

### **3. ANEXO**

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANKIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 22/07/2011			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009	39	0038	718.342	0068	48	0098	882.911	0128	66	0158	1.288.083
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>39</b>	<b>0050</b>	<b>718.342</b>	<b>0080</b>	<b>48</b>	<b>0110</b>	<b>882.911</b>	<b>0140</b>	<b>66</b>	<b>0170</b>	<b>1.288.083</b>

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANKIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013	
	Código	Importe	Código	Importe
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197		0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-31.521	0210	-84.406
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-133.048	0211	-108.805
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-569.741	0212	-405.172
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Principal pendiente cierre del periodo (2)</b>	0204	<b>718.342</b>	0214	<b>882.911</b>
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)</b>	0205	<b>15,63</b>	0215	<b>10,97</b>

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANKIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Deuda Total				
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)		Total	Principal pendiente no vencido						
Hasta 1 mes	0700	3	0710	31.623	0720	0	0730	31.623	0740	30.019	0750	61.644
De 1 a 3 meses	0701	0	0711	0	0721	0	0731	0	0741	0	0751	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 9 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 12 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>3</b>	<b>0719</b>	<b>31.623</b>	<b>0729</b>	<b>0</b>	<b>0739</b>	<b>31.623</b>	<b>0749</b>	<b>30.019</b>	<b>0759</b>	<b>61.644</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda/v. Tasación					
		Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios		Total	Principal pendiente no vencido										
Hasta 1 mes	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0,00
De 1 a 3 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0,00
De 3 a 6 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0834	0	1854	0,00
De 6 a 9 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	1855	0,00
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	1856	0,00
De 12 meses a 2 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	1857	0,00
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	1858	0,00
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>0</b>	<b>0789</b>	<b>0</b>	<b>0799</b>	<b>0</b>	<b>0809</b>	<b>0</b>	<b>0819</b>	<b>0</b>	<b>0829</b>	<b>0</b>	<b>0839</b>	<b>0</b>	<b>0849</b>	<b>0,00</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2014

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANKIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2014						Situación cierre anual anterior 31/12/2013						Escenario inicial					
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886				0904	0922	0940				0958	0976	0994			
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887				0905	0923	0941				0959	0977	0995			
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888				0906	0924	0942				0960	0978	0996			
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889				0907	0925	0943				0961	0979	0997			
Préstamos a promotores	0854	0872	0890				0908	0926	0944				0962	0980	0998			
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891				0909	0927	0945				0963	0981	0999			
Préstamos a empresas	0856	0874	0892				0910	0928	0946				0964	0982	1000			
Préstamos Corporativos	0857	0,00 0875	0,00 0893	0,00			0911	6,79 0929	0,00 0947	0,00			0965	0,62 0983	0,28 1001	0,00		
Cédulas Territoriales	1066	1084	1102				1120	1138	1156				1174	1192	1210			
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894				0912	0930	0948				0966	0984	1002			
Deuda subordinada	0859	0877	0895				0913	0931	0949				0967	0985	1003			
Créditos AAPP	0860	0878	0896				0914	0932	0950				0968	0986	1004			
Préstamos Consumo	0861	0879	0897				0915	0933	0951				0969	0987	1005			
Préstamos automoción	0862	0880	0898				0916	0934	0952				0970	0988	1006			
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899				0917	0935	0953				0971	0989	1007			
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900				0918	0936	0954				0972	0990	1008			
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901				0919	0937	0955				0973	0991	1009			
Bonos de titulización	0866	0884	0902				0920	0938	0956				0974	0992	1010			
Otros	0867	0885	0903				0921	0939	0957				0975	0993	1011			

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresarán en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANKIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 22/07/2011			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior a 1 año	1300	2	1310	32.179	1320	3	1330	136.610	1340	2	1350	56.400
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	5	1331	65.590	1341	3	1351	27.904
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1322	0	1332	0	1342	4	1352	211.500
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	0	1323	0	1333	0	1343	8	1353	200.228
Entre 5 y 10 años	1304	9	1314	129.261	1324	6	1334	53.895	1344	0	1354	0
Superior a 10 años	1305	28	1315	556.902	1325	34	1335	626.816	1345	49	1355	792.051
<b>Total</b>	1306	39	1316	718.342	1326	48	1336	882.911	1346	66	1356	1.288.083
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	14,38			1327	12,85			1347	12,32		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013		Situación inicial 22/07/2011	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	4,01	0632	3,08	0634	0,00

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO A		Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Escenario inicial 22/07/2011			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)		
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0358885004	A	15.457	14	216.272	2,00	15.457	25	381.069	0,60	15.457	50	772.850	3,30
<b>Total</b>		8006	15.457	8025	216.272	8045	15.457	8065	381.069	8085	15.457	8105	772.850

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO B		Intereses								Principal pendiente		Corrección de valor por repercusión de pérdidas						
		Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado			Total pendiente				
Serie (1)	Denominación serie	9950	9960	9970	9980	9990	9991	9993	9997	9994	9995	9998	9955					
ES0358885004	A	NS	EURIBOR 3 MESES	1,00	1,08	360	73	474	0	216.272	0	216.746						
<b>Total</b>								9228	474	9105	0	9085	216.272	9095	0	9115	216.746	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO C			Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0358885004	A	20-07-2037	164.797	556.579	4.066	29.823	203.827	391.782	6.212	25.757
<b>Total</b>			7305	164.797	7315	556.579	7325	4.066	7335	29.823
			7345	203.827	7355	391.782	7365	6.212	7375	25.757

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0358885004	A	22-04-2013	SYP	A	A	AAA
ES0358885004	A	20-03-2014	MDY	A1	A3	Aaa

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Service -

# ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>No</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2014</b>
--

<b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	45.083	1010	44.942
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	6,28	1020	5,09
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,54	1040	1,41
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	100,00	1120	100,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

<b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	BANKIA BANCO BILBAO VIZCAYA
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	ARGENTARIA, S.A.
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2014**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	3	0030	0	0100	0	0200	30.000	0300	0,00	0400	6,80	1120	0,00	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
<b>Total Morosos</b>					0120	0	0220	30.000	0320	0,00	0420	6,80	1140	0,00	1280 FOLLETO INFORMATIVO: GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	24	0060	0	0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
<b>Total Fallidos</b>					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto			
			Pago					
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560			
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566			
PRESTAMO B PRESTAMO B	10,00	0,00	0,00		FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL 3.4.6.1.B			
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	2,50	0532	0,00	0552	0,00	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL 3.4.3.1
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573			

CANTIDAD REQUERIDA FONDO DE RESERVA		3,50		3,50		3,50	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL 3.4.3.1
-------------------------------------	--	------	--	------	--	------	--

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2014**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 22/07/2011			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente (1)	
Andalucía	0400	0	0426	0	0452	0	0478	0	0504	0	0530	0
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0479	0	0505	0	0531	0
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	2	0429	28.360	0455	2	0481	29.128	0507	3	0533	31.298
Canarias	0404	0	0430	0	0456	0	0482	0	0508	0	0534	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla-León	0406	5	0432	36.716	0458	6	0484	83.715	0510	5	0536	46.661
Castilla La Mancha	0407	2	0433	12.036	0459	2	0485	13.385	0511	2	0537	17.254
Cataluña	0408	5	0434	206.890	0460	7	0486	165.687	0512	15	0538	256.688
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	1	0489	60.000	0515	1	0541	60.000
Madrid	0412	19	0438	338.104	0464	22	0490	370.502	0516	30	0542	666.849
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	0	0544	0
Navarra	0415	2	0441	28.071	0467	2	0493	28.744	0519	1	0545	29.769
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	3	0443	33.604	0469	3	0495	35.467	0521	3	0547	39.657
País Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0496	0	0522	0	0548	0
<b>Total España</b>	<b>0419</b>	<b>38</b>	<b>0445</b>	<b>683.781</b>	<b>0471</b>	<b>45</b>	<b>0497</b>	<b>786.628</b>	<b>0523</b>	<b>60</b>	<b>0549</b>	<b>1.148.176</b>
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	1	0448	34.560	0474	3	0500	96.283	0526	6	0552	139.907
<b>Total general</b>	<b>0425</b>	<b>39</b>	<b>0450</b>	<b>718.341</b>	<b>0475</b>	<b>48</b>	<b>0501</b>	<b>882.911</b>	<b>0527</b>	<b>66</b>	<b>0553</b>	<b>1.288.083</b>

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: No  
 Período: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2014						Situación cierre anual anterior 31/12/2013						Situación inicial 22/07/2011					
	Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	39	0577	718.342	0583	718.342	0600	48	0606	882.911	0611	882.911	0620	66	0626	1.288.083	0631	1.288.083
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
<b>Total</b>	0576	39			0588	718.342	0605	48			0616	882.911	0625	66			0636	1.288.083

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 22/07/2011			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	1100	0	1110	0	1120	0	1130	0	1140	0	1150	0
40% - 60%	1101	0	1111	0	1121	0	1131	0	1141	0	1151	0
60% - 80%	1102	0	1112	0	1122	0	1132	0	1142	0	1152	0
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>0</b>	<b>1118</b>	<b>0</b>	<b>1128</b>	<b>0</b>	<b>1138</b>	<b>0</b>	<b>1148</b>	<b>0</b>	<b>1158</b>	<b>0</b>
<b>Media ponderada (%)</b>			<b>1119</b>	<b>0,00</b>			<b>1139</b>	<b>0,00</b>			<b>1159</b>	<b>0,00</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2014**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos		Principal Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	vivos							
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
EURIBOR 6 MESES	33		586.364		2,17		2,37	
EURIBOR 3 MESES	1		31.068		2,53		2,61	
EURIBOR MES	3		54.257		1,15		1,17	
EURIBOR AÑO	2		46.653		2,69		6,03	
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>39</b>	<b>1415</b>	<b>718.342</b>	<b>1425</b>	<b>2,14</b>	<b>1435</b>	<b>2,52</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2014

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 22/07/2011			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior al 1%	1500	5	1521	49.168	1542	5	1563	52.352	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	16	1522	148.863	1543	15	1564	137.737	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	3	1523	55.603	1544	7	1565	158.390	1586	4	1607	42.205
2% - 2,49%	1503	5	1524	90.816	1545	3	1566	64.006	1587	12	1608	94.714
2,5% - 2,99%	1504	5	1525	154.011	1546	5	1567	117.167	1588	19	1609	244.594
3% - 3,49%	1505	4	1526	174.340	1547	12	1568	307.717	1589	7	1610	107.170
3,5% - 3,99%	1506	0	1527	0	1548	0	1569	0	1590	8	1611	329.643
4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	0	1570	0	1591	12	1612	283.091
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	3	1613	141.124
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	0	1614	0
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	0	1615	0
6% - 6,49%	1511	1	1532	45.542	1553	1	1574	45.542	1595	1	1616	45.542
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
<b>Total</b>	<b>1520</b>	<b>39</b>	<b>1541</b>	<b>718.343</b>	<b>1562</b>	<b>48</b>	<b>1583</b>	<b>882.911</b>	<b>1604</b>	<b>66</b>	<b>1625</b>	<b>1.288.083</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)</b>			<b>9542</b>	<b>3,01</b>			<b>9584</b>	<b>2,77</b>			<b>1626</b>	<b>3,64</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)</b>			<b>9543</b>	<b>1,47</b>			<b>9585</b>	<b>1,36</b>			<b>1627</b>	<b>2,45</b>

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2014**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F Concentración	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 22/07/2011			
	Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	61,18			2030	58,74			2060	52,51		
Sector: (1)	2010	38,33	2020	35	2040	34,69	2050	35	2070	36,29	2080	35

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2014**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2014						Situación inicial 22/07/2011					
	Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	15.457	3060	216.272	3110	216.272	3170	15.457	3230	772.850	3250	772.850
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>15.457</b>			<b>3160</b>	<b>216.272</b>	<b>3220</b>	<b>15.457</b>			<b>3300</b>	<b>772.850</b>

## **4. FORMULACIÓN**

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2014 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2015, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2015

---

D. José María Verdugo Arias

Presidente

---

D. Antonio Jesús Romero Mora

Consejero

---

D. José Manuel Villaverde Parrado

Consejero

---

D<sup>a</sup>. Blanca Rivilla Calle

Consejera

---

D. Pedro Mirete Ferrer

Consejero

## ANEXO

---

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión de Madrid Activos Corporativos V, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, se compone de ... hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración .....al.....ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2015